FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Informe de Gestión del mes de mayo 2024

Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022
Contrato de Encargo Fiduciario N0. 719 de 2022

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 719 DE 2022
INFORME DE GESTIÓN MENSUAL MAYO 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022 en su cláusula séptima referente a las OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA, en su numeral 2.8. OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES y de conformidad con los subnumerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8; presentamos el informe mensual del mes de mayo de 2024 de las gestiones adelantadas por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de mayo de 2024.

TABLA DE CONTENIDO

HECHOS RELEVANTES 9
CAPÍTULO I: INFORME FINANCIERO 10
1. ESTADOS FINANCIEROS 10
1.1. Subcuenta de Solidaridad 10
1.1.1. Estado de Situación Financiera 10
1.1.2. Estado de Resultados 11
1.2. Subcuenta de Subsistencia 11
1.2.1. Estado de Situación Financiera 11
1.2.2. Estado de Resultados 12
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 13
2.1. Subcuenta de Solidaridad 13
2.1.1. Ingresos: 13
2.1.2. Egresos 13
2.1.2.1 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2023 14
2.2.1. Ingresos 15
2.2.2. Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas. 16
2.1.2.2 Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2022 17
3. RECAUDO 17
3.1. Subcuenta de Solidaridad 17
3.1.1. Aportes del 0.5% 17
3.1.2. Multas y sanciones 19
3.1.3. Intereses de mora 19

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras 19
3.2.1. Aportes del 0.5% 20
3.2.2. Aportes diferenciales 20
3.2.3. Aportes pensionados 20
3.2.4. Intereses de mora 21
3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras 21
CAPÍTULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES 22
4. Portafolio de Inversiones 22
4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP 23
4.2. Composición del Portafolio de Inversiones 24
4.2.1. Composición del Portafolio por indicador 24
4.2.2. Composición del Portafolio por tipo de inversión 24
4.2.3. Composición del Portafolio por calificación de los emisores 25
4.2.4. Composición del Portafolio por plazo al vencimiento de las inversiones 25
4.3. Compras, ventas y redenciones de títulos. 26
4.3.1. Compras de títulos. 26
4.3.2. Ventas de títulos. 26
4.3.3. Redenciones de capital e intereses. 26
4.3.3.1. Subcuenta de Solidaridad 26
4.3.3.2. Subcuenta de Subsistencia 29
4.4. Rentabilidad del portafolio por mes 29
4.5. Rentabilidad del portafolio comparada con los Fondos de Inversión Colectiva en 2024. 30
4.6. Cumplimiento de las políticas de inversión 30
4.6.1. Portafolio de Inversiones consolidado 31
4.6.2. Portafolio Subcuenta de Solidaridad 31
4.6.3. Portafolio Subcuenta de Subsistencia 32
4.7. Cumplimiento evaluación de cupos de inversión por emisor 32
4.8. Informe de Alertas Tempranas 34
4.9. Gestión de riesgos del portafolio 35
4.9.1. VaR Normativo 35
4.9.2. VaR Interno 36

4.9.3. Pruebas de desempeño: 38
4.9.3.1. Prueba de Estrés (Stress Testing): 38
4.9.3.2. Back Testing: 38
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA 40
5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 40
5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP) 40
5.1.1 Beneficiarios activos 40
5.1.2. Beneficiarios en mora 40
5.1.3. Suspensiones y retiros 41
5.1.4. Reintegros y reactivaciones 42
5.1.5. Pagos PSAP mayo 2024 42
5.1.6. Portal transaccional PSAP 43
5.1.7. Beneficiarios fallecidos: 43
5.2. Programa Colombia Mayor – Ex madres comunitarias (EMC) y ex madres sustitutas (EMS). 44
5.2.1. Cupos activos, suspendidos y vacíos 44
5.2.2. Novedades de beneficiarios. 45
5.2.3. Cupos suspendidos: 45
5.2.4. Cupos vacíos 45
5.2.5. Valor de los subsidios por según tiempo de servicio 45
5.2.6. Programación nómina de subsidios del programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas. 46
5.2.7. Distribución de beneficiarios por departamento 46
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL 48
6. DEFENSA JUDICIAL 48
6.1. Acciones de Tutela 48
6.1.1. Histórico acciones de tutela 48
6.1.2. Fallos acciones de tutela 48
6.1.3. Impugnaciones presentadas por fallos desfavorables acciones de tutela 49
6.1.4. Acciones de Tutela mes de mayo 2024 49
6.1.4.1. Fallos de Tutela. 50
6.2. Procesos judiciales. 50

6.2.1. Histórico de procesos judiciales. 50
6.2.2. Histórico de fallos judiciales. 51
6.2.3. Procesos judiciales Encargo Fiduciario 719 de 2022 51
6.2.3.1. Procesos Activos por Jurisdicción. 52
6.2.3.2. Procesos Activos por Instancias. 52
6.2.3.3. Consolidado Fallos Encargo Fiduciario 719 de 2022: 53
6.2.3.4. Novedades Judiciales en el Período Informado: 53
6.4. Trámites de pérdida o reactivación de la afiliación de beneficiarios al PSAP (Debido Proceso) 56
6.5. Requerimientos de distintas Autoridades y entidades de control: 130 56
6.6. Derechos de Petición 56
6.6.1. Derechos de petición respondidos por la Dirección Jurídica: 13 57
CAPÍTULO V: PRESTACIÓN HUMANITARIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 58
7. Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP) 58
8. Sustanciación de proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP) 59
CAPÍTULO VI: GESTIÓN CANALES DE ATENCIÓN 60
9. Canales de Atención: 60
CAPÍTULO VII: INDICADORES DE GESTIÓN 63
10. Indicadores de Gestión 63
10.1. Indicadores Financieros 63
10.1.1. Gestión de Recaudo. 63
10.2. Indicadores Operativos 63
10.2.1. Programación nóminas PSAP. 63
10.2.2. Programación nóminas Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas. 64
10.3. Indicadores Jurídicos 64
10.3.1. Respuesta a Acciones de Tutela. 64
10.4. Indicadores de Tecnología 64
10.4.1. Disponibilidad de Aplicativos. 64
10.4.2. Disponibilidad Redes de Comunicación. 64
CAPÍTULO VIII: MATRIZ DE RIESGOS 65

11. Riesgo operativo 65
11.1. Matriz de riesgo. 65
11.2. Medición histórica de la matriz de riesgos del negocio 65
11.3. Mapa del negocio – Nivel residual 66
11.4. Plan de actualización de la Matriz de riesgo 67
11.5. Listado Maestro de Documentos 67
11.5.1. Documentos actualizados al cierre del mes de mayo de 2024 68
11.5.2. Estado de los documentos al cierre del mes de mayo de 2024 69
12. Riesgos de Administración de Inversiones 69
CAPÍTULO IX: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA 70
13. Obligaciones Tecnología de la Información 70
13.1. Obligaciones generales del contratista 70
13.2. Obligaciones específicas del contratista 70
13.3. Obligaciones con el Ministerio del Trabajo y/o Fondo de Solidaridad Pensional 71
13.4. Obligaciones soporte tecnológico y sistemas de información 72
13.5. Anexo Tecnológico Contrato De Encargo Fiduciario 74
13.6. Productos 80

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad 10
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad 10
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad 11
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subcuenta de Subsistencia 11
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia 12
Tabla 6: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia 12
Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad 13
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad 13
Tabla 9: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad 13
Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad en mayo de 2024 . 14
Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad acumulada a mayo de 2024 14
Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad 14
Tabla 13: Solidaridad - Pagos ordenados año 2022 15
Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad 15

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia 15
Tabla 16: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Subsistencia 16
Tabla 17: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Subsistencia en mayo de 2024 16
Tabla 18: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Subsistencia acumulada a mayo de 2024 16
Tabla 19: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia 17
Tabla 20: Subsistencia - Pagos ordenados año 2023 17
Tabla 21: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad 17
Tabla 22: Cinco entidades con mayor recaudo - Solidaridad 18
Tabla 23: Entidades con variación en recaudo Mayor a $50 millones - Solidaridad 18
Tabla 24: Recaudo por Multas y Sanciones 19
Tabla 25: Intereses de Mora - Solidaridad 19
Tabla 26: Rendimientos pagados por las Administradores 19
Tabla 27: Recaudo total aportes Subsistencia por régimen de los aportes 20
Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia por régimen tipo de aporte 20
Tabla 29: Aportes del 0.5% - Subsistencia 20
Tabla 30: Aportes diferenciales 20
Tabla 31: Aportes pensionados. 20
Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia 21
Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradores 21
Tabla 34: Partidas conciliatorias cuentas bancarias 22
Tabla 35: Variación mensual del Portafolio de Inversión consolidado 23
Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado 23
Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional 24
Tabla 38: Composición Portafolio por indicador de tasa de interés 24
Tabla 39: Composición Portafolio por tipo de especie invertida 24
Tabla 40: Composición Portafolio según calificación inversiones 25
Tabla 41: Composición Portafolio según plazo al vencimiento 25
Tabla 42: Compras de Títulos Valores 26
Tabla 43: Portafolio Solidaridad Compras de Títulos Valores 26
Tabla 44: Portafolio Subsistencia Compras de Títulos Valores 26
Tabla 45: Portafolio Solidaridad – Redención total de Títulos Valores 26
Tabla 46: Redención de intereses – Subcuenta de Solidaridad 27
Tabla 47: Redención de intereses – Subcuenta de Subsistencia 29
Tabla 48: Rentabilidad portafolio por Subcuenta por mes. 29
Tabla 49: Rentabilidad Total portafolio mayo 2024. 29
Tabla 50: Rentabilidad Fondo Solidaridad Pensional V/S Fondos de Inversión Colectiva 30
Tabla 51: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional 31
Tabla 52: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad. 31
Tabla 53: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia 32
Tabla 54: Evaluación de cupos por emisor 33
Tabla 55: Entidades con mayor concentración en el portafolio 34

Tabla 56: VaR Normativo 36
Tabla 57: VaR Modelo Interno 36
Tabla 58: VaR Modelo Interno por indicador 36
Tabla 59: Resultado pruebas de *estrés* 38
Tabla 60 Beneficiarios PSAP por grupo poblacional 40
Tabla 61: Beneficiarios PSAP en mora según periodos en mora 40
Tabla 62: Causales suspensión PSAP 41
Tabla 63: Causales retiro PSAP 42
Tabla 64: Reintegros y reactivaciones del PSAP 42
Tabla 65: Pagos del PSAP durante el año 2024 43
Tabla 66: Solicitudes por regional realizadas en el portal PSAP 43
Tabla 67: Detalle de las afiliaciones por grupo poblacional 43
Tabla 68: Detalle de los subsidios programados a beneficiarios fallecidos. 44
Tabla 69: Programas Ex madres - Balance de cupos 44
Tabla 70: Programas Ex Madres – Novedades Presentadas 45
Tabla 71: Suspensión por motivo 45
Tabla 72: Cupos vacíos 45
Tabla 73: Valor Subsidios 46
Tabla 74: Nóminas programadas en el año 2024 46
Tabla 75: Beneficiarias del programa por departamento 46
Tabla 76: Tutelas recibidas durante la vigencia del Contrato De Encargo Fiduciario N° 719 de 2022 48
Tabla 77: Fallos de Tutela proferidos 48
Tabla 78: Fallos de Tutela Impugnados 49
Tabla 79: Fallos de Tutelas recibidas en el mes de mayo de 2024 50
Tabla 80: Procesos jurisdicción Ordinaria Laboral a Noviembre 2022 51
Tabla 81: Procesos jurisdicción Contenciosa Administrativa a Noviembre 2022 51
Tabla 82: Fallos judiciales al 30 de noviembre 2022 51
Tabla 83: Procesos Judiciales al 30 de mayo 2024 52
Tabla 84: Procesos activos Jurisdicción ordinaria laboral al 30 de mayo 2024 52
Tabla 85: Procesos activos Jurisdicción ordinaria laboral al 30 de mayo 2024 52
Tabla 86: Procesos activos al 30 de mayo 2024 52
Tabla 87: Procesos activos al 30 de mayo 2024 53
Tabla 88: Fallos Procesos Judiciales al 30 de mayo 2024 53
Tabla 89: PQRD recibidas por durante el 2024 56
Tabla 90: PQRD procesadas en el mes 57
Tabla 91: PQRD procesadas por Tipología 57
Tabla 92: PQRD respondidas en el mes 57
Tabla 93: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica 58
Tabla 94: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica 58
Tabla 95: Pagos Programados - Prestación Humanitaria Periódica 59
Tabla 96: Actividades de sustanciación de actos administrativos 59
Tabla 97: Requerimientos atendidos mayo 2024 60

Tabla 98: Requerimientos atendidos en Puntos de Atención y back office en mayo 2024 60
Tabla 99: Requerimientos atendidos a través correo electrónico y correspondencia en mayo 2024 60
Tabla 100: Requerimientos atendidos a través del portal transaccional en mayo 2024 61
Tabla 101: Requerimientos atendidos a través del Contact Center en mayo 2024 61
Tabla 102: Requerimientos atendidos a través de Redes Sociales en mayo 2024 61
Tabla 103: Gestión Recaudo 63
Tabla 104: Gestión Recaudo 63
Tabla 105: Programación nóminas PSAP 63
Tabla 106: Programación nóminas Ex Madres 64
Tabla 107: Respuesta Acciones de Tutela 64
Tabla 108: Disponibilidad de Aplicativos 64
Tabla 109: Disponibilidad de Redes de Comunicación 64
Tabla 110: Cantidad de riesgos identificados 65
Tabla 111: Evolución número de riesgos identificados 65
Tabla 112: Controles definidos por proceso 65
Tabla 113: Estructura mapa de procesos 67
Tabla 113: Total Procedimientos del Fondo de Solidaridad Pensional 68
Tabla 115: Documentos actualizados del Fondo de Solidaridad Pensional 68
Tabla 116: Documentos en proceso de actualización del Fondo de Solidaridad Pensional 69

HECHOS RELEVANTES

1. Traslado de recursos al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En el mes de mayo de 2024, se cumplió con el traslado de los recursos al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por valor de $85.543 millones, dando cumplimiento al cronograma de pagos establecido para tal fin.

El balance de los recursos trasladados a la fecha de corte es el siguiente:

Recursos para el DPS	Al 31/05/2024
Apropiados a trasladar	$ 941.009.196.196
Trasladados	$ 342.185.162.253
Saldo por trasladar	**$ 598.824.033.943**

2. Traslado de excedentes financieros de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia.

En cumplimiento de la aprobación del Comité Directivo para el traslado de excedentes financieros por $650.000 millones desde la Subcuenta de Solidaridad hacia la Subcuenta de Subsistencia durante el año 2024; se acordó con el Ministerio del Trabajo que el mismo se haría en ocho cuotas mensuales iguales a partir del mes de mayo de 2024.

Durante el periodo informado cumplió con el traslado de los recursos por valor de $81.250 millones, dando cumplimiento al cronograma de pagos establecido para tal fin.

El balance de los recursos trasladados a la fecha de corte es el siguiente:

Excedentess para Subsistencia	Al 31/05/2024
Excedentes a trasladar	$ 650.000.000.000
Trasladados	$ 81.250.000.000
Saldo por trasladar	**$ 568.750.000.000**

CAPÍTULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	A abril-24	A mayo-24	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes a efectivo	$ 552.150.602.093	$ 575.918.164.020	$ 23.767.561.927	4,3%	48,7%
Títulos de Tesorería (TES)**	$ 36.651.782.940	$ 36.995.057.516	$ 343.274.576	0,9%	3,1%
Certificados Depósito a Término	$ 578.970.728.300	$ 550.873.371.950	-$ 28.097.356.350	-4,9%	46,6%
Bonos entidades Financieras*	$ 22.817.652.165	$ 12.325.956.910	-$ 10.491.695.255	-46,0%	1,0%
Cuentas por Cobrar	$ 6.294.298.907	$ 6.618.640.427	$ 324.341.521	5,2%	0,6%
TOTAL ACTIVOS	**$ 1.196.885.064.405**	**$ 1.182.731.190.823**	**-$ 14.153.873.582**	**-1,2%**	**100%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 14.151.652	$ 13.195.413	-$ 956.239	-6,8%	0,0%
Subsidios Asistencia social	$ 63.437.295.538	$ 82.439.672.833	$ 19.002.377.295	0,0%	7,0%
Retenciones e Impuestos	$ 860.432	$ 23.467.308	$ 22.606.877	2627,4%	0,0%
Comisiones por pagar	$ 3.875.193.863	$ 3.875.193.863	$ 0	0,0%	0,3%
Honorarios por pagar	$ 252.501.240	$ 249.271.025	-$ 3.230.215	-1,3%	0,0%
TOTAL PASIVOS	**$ 67.580.002.725**	**$ 86.600.800.443**	**$ 19.020.797.718**	**28,1%**	**7,3%**
PATRIMONIO					
Patrimonio entidades de gobierno	$ 1.129.305.061.680	$ 1.096.130.390.380	-$ 33.174.671.300	-2,9%	92,7%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 1.129.305.061.680**	**$ 1.096.130.390.380**	**-$ 33.174.671.300**	**-2,9%**	**92,7%**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 1.196.885.064.405**	**$ 1.182.731.190.823**	**-$ 14.153.873.582**	**-1,2%**	**100%**

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	Mayo-24
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	$ 1.129.305.061.680
+ Excedente del mes	$ 48.075.328.700
- Traslado excedentes a Subsistencia	-$ 81.250.000.000

Variación del patrimonio	Mayo-24
Patrimonio al cierre del mes	$ 1.096.130.390.380

1.1.2. Estado de Resultados

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Res5ultados acumulado	A abril-24	A mayo-24	Variación	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Aportes de Nómina	$ 214.368.946.399	$ 270.928.418.006	$ 56.559.471.607	26,4%	81,1%
Multas (Fiscales)	$ 461.154.408	$ 569.374.679	$ 108.220.271	23,5%	0,2%
Intereses (Fiscales)	$ 612.904.231	$ 755.693.637	$ 142.789.406	23,3%	0,2%
Intereses sobre depósitos	$ 16.731.592.077	$ 21.391.014.228	$ 4.659.422.150	27,8%	6,4%
Valoración de Inversiones	$ 24.737.099.871	$ 31.070.297.341	$ 6.333.197.471	25,6%	9,3%
Otros ingresos financieros	$ 765.478.720	$ 902.587.925	$ 137.109.205	17,9%	0,3%
Recuperaciones	$ 8.570.173.347	$ 8.609.512.847	$ 39.339.500	0,5%	2,6%
Otros ingresos	$ 2.060.463	$ 20.303.929	$ 18.243.465	885,4%	0,0%
TOTAL INGRESOS	**$ 266.249.409.516**	**$ 334.247.202.591**	**$ 67.997.793.075**	**25,5%**	**100%**
GASTOS					
Comisiones	$ 3.237.476.523	$ 4.046.845.654	$ 809.369.131	25,0%	1,2%
Honorarios	$ 354.704.484	$ 430.374.774	$ 75.670.290	21,3%	0,1%
Subsidios Asignados	$ 72.933.504.800	$ 91.954.720.000	$ 19.021.215.200	26,1%	27,5%
Perdida por baja en cuentas por cobrar	$ 0	$ 16.209.754	$ 16.209.754	0,0%	0,0%
Otros gastos diversos	$ 998.012	$ 998.012	$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	**$ 76.526.683.819**	**$ 96.449.148.194**	**$ 19.922.464.375**	**26,0%**	**28,9%**
EXCEDENTE (DEFICIT)	**$ 189.722.725.696**	**$ 237.798.054.397**	**$ 48.075.328.700**	**25,3%**	**71,1%**

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subcuenta de Subsistencia

Estado Situación Financiera	A abril-24	A mayo-24	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 29.116.189.156	$ 79.893.874.966	$ 50.777.685.810	174,4%	30,6%
Títulos de Tesorería (TES)	$ 0	$ 4.757.596.000	$ 4.757.596.000	0,0%	1,8%
Certificados Depósito a Término	$ 71.824.605.650	$ 87.669.022.250	$ 15.844.416.600	22,1%	33,6%
Bonos entidades Financieras*	$ 2.529.398.750	$ 2.530.863.750	$ 1.465.000	0,1%	1,0%
Cuentas por Cobrar	$ 406.255	$ 1.249.339	$ 843.085	207,5%	0,0%
Otros Activos	$ 85.915.652.063	$ 85.907.674.563	-$ 7.977.500	0,0%	32,9%
TOTAL ACTIVOS	**$ 189.386.251.874**	**$ 260.760.280.868**	**$ 71.374.028.994**	**37,7%**	**100%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 1.581.336.661	$ 1.806.701.561	$ 225.364.900	14,3%	0,7%

Estado Situación Financiera	A abril-24	A mayo-24	Variación	Var. %	Part. %
Subsidios Asistencia Social *	$ 20.944.584.040	$ 19.244.895.040	-$ 1.699.689.000	-8,1%	7,4%
Retenciones e Impuestos	$ 92.735	$ 2.529.254	$ 2.436.519	2627,4 %	0,0%
Comisiones por pagar	$ 175.361.896	$ 175.361.896	-$ 0	0,0%	0,1%
Honorarios por pagar	$ 25.486.172	$ 25.138.027	-$ 348.145	-1,4%	0,0%
TOTAL PASIVOS	**$ 22.726.861.504**	**$ 21.254.625.777**	**-$ 1.472.235.727**	**-6,5%**	**8,2%**
PATRIMONIO					
Patrimonio entidades de gobierno	$ 166.659.390.370	$ 239.505.655.091	$ 72.846.264.721	43,7%	91,8%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 166.659.390.370**	**$ 239.505.655.091**	**$ 72.846.264.721**	**43,7%**	**91,8%**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 189.386.251.874**	**$ 260.760.280.868**	**$ 71.374.028.994**	**37,7%**	**100%**

En la siguiente tabla se detalla la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia

Variación del patrimonio	mayo-24
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	$ 166.659.390.370
+ Excedente del mes	-$ 8.403.735.279
+ Traslado excedentes a Subsistencia	$ 81.250.000.000
Patrimonio al cierre del mes	$ 239.505.655.091

1.2.2. Estado de Resultados

Tabla 6: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia

Estado de Resultados acumulado	A abril-24	A mayo-24	Variación	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Aportes de Nómina	$ 285.348.743.599	$ 360.630.988.553	$ 75.282.244.954	26,4%	97,8%
Intereses (Fiscales)	$ 657.458.191	$ 810.863.455	$ 153.405.264	23,3%	0,2%
Intereses sobre depósitos	$ 3.306.695.988	$ 3.798.468.804	$ 491.772.816	14,9%	1,0%
Valoración de Inversiones	$ 774.184.900	$ 1.617.613.500	$ 843.428.600	108,9%	0,4%
Otros ingresos financieros	$ 920.799.933	$ 1.082.479.857	$ 161.679.924	17,6%	0,3%
Ingresos diversos	$ 39.694.601	$ 943.938.701	$ 904.244.100	2278,0%	0,3%
TOTAL INGRESOS	**$ 291.047.577.212**	**$ 368.884.352.870**	**$ 77.836.775.658**	**26,7%**	**100%**
GASTOS					
Comisiones	$ 146.814.158	$ 183.517.697	$ 36.703.539	25,0%	0,0%
Honorarios	$ 38.229.258	$ 46.384.833	$ 8.155.575	21,3%	0,0%
Transferencias y Subvenciones	$ 171.092.581.126	$ 256.638.871.689	$ 85.546.290.563	50,0%	69,6%
Gasto Público Social	$ 1.886.356.000	$ 2.519.392.000	$ 633.036.000	33,6%	0,7%
Amortización activos intangibles	$ 31.910.000	$ 39.887.500	$ 7.977.500	25,0%	0,0%
Perdida por baja en cuentas por cobrar	$ 0	$ 8.347.495	$ 8.347.495	0,0%	0,0%
Otros gastos diversos	$ 155.555.629	$ 155.555.894	$ 265	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	**$ 173.351.446.171**	**$ 259.591.957.108**	**$ 86.240.510.937**	**49,7%**	**70,4%**

Estado de Resultados acumulado	A abril-24	A mayo-24	Variación	Var. %	Part. %
EXCEDENTE (DEFICIT)	**$ 117.696.131.041**	**$ 109.292.395.762**	**-$ 8.403.735.279**	**-7,1%**	**29,6%**

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos:

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2024, aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, asciende a la suma de $718.703 millones, de los cuales $249.927 se apropiaron para cubrir los egresos del año 2024 de la misma Subcuenta.

Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto mayo-24	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 174.540.612.087	$ 643.316.460.500	$ 50.553.583.000	$ 204.875.829.000
Rendimientos Financieros	$ 75.386.134.828	$ 75.386.134.828	$ 7.103.032.594	$ 27.026.689.619
Total Ingresos	**$ 249.926.746.915**	**$ 718.702.595.328**	**$ 57.656.615.594**	**$ 231.902.518.619**

A continuación, se muestra la ejecución de ingresos del mes de mayo 2024.

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución ingresos	Ejecución mayo-24	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec acum/ Ppto acum	Ejec./ Ppto. Año
Ingresos de Ley					
Aportes del 0,5%	$ 56.311.797.407	$ 269.232.054.906	108,63%	104,88%	41,85%
Rendimientos Financieros	$ 12.815.671.650	$ 58.623.062.018	181,30%	171,94%	77,76%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	$ 271.766.833	$ 1.648.286.805			
Multas y Sanciones	$ 67.442.854	$ 188.767.160			
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 69.466.678.743**	**$ 329.692.170.888**	**117,93%**	**113,37%**	**45,87%**
Otros Ingresos	$ 22.462.800	$ 56.910.900			
Total Ingresos	**$ 69.489.141.543**	**$ 329.749.081.788**	**117,97%**	**113,39%**	**45,88%**

2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 9: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto	Subsidios aporte pensión	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoría	Total
Apropiación anual	$ 239.439.218.165	$ 9.712.429.570	$ 775.099.180	**$ 249.926.746.915**

Los movimientos obtenidos en el mes y la ejecución acumulada se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad en mayo de 2024

Presupuesto	Subsidios aporte a pensión	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoria	Ejecución
Valor comprometido (RP)	$ 16.158.490.966	$ 0	$ 0	$ 16.158.490.966
Valor Ordenado (OP)	$ 16.143.317.105	$ 809.369.131	$ 63.255.633	$ 17.015.941.869
Valor Girado (G)	$ 18.837.905	$ 809.369.131	$ 63.255.633	$ 891.462.669

Por su parte la ejecución presupuestal en lo corrido de 2024 es la siguiente:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad acumulada a mayo de 2024

Presupuesto	Subsidios aporte a pensión	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoría	Ejecución
Apropiación anual (AA)	$ 239.439.218.165	$ 9.712.429.570	$ 775.099.180	**$ 249.926.746.915**
Registros Presupuestales (RP)				
Valor comprometido (RP)	$ 47.329.195.121	$ 9.712.429.570	$ 759.067.596	$ 57.800.692.287
Valor por comprometer	$ 192.110.023.044	$ 0	$ 16.031.584	$ 192.126.054.628
% Ejecución (RP / AA)	19,77%	7,82%	97,93%	23,13%
Ordenes de pago				
Valor Ordenado (OP)	$ 47.314.021.260	$ 1.655.441.801	$ 133.328.817	$ 49.102.791.878
Valor por Ordenar	$ 15.173.861	$ 8.056.987.769	$ 625.738.779	$ 8.697.900.409
% Ejecución (OP / RP)	99,97%	1,37%	17,56%	84,95%
Giros				
Valor Girado (G)	$ 31.060.216.487	$ 809.369.131	$ 64.115.633	$ 31.933.701.250
Valor por Girar	$ 16.253.804.773	$ 846.072.670	$ 69.213.184	$ 17.169.090.627
% Ejecución (G / OP)	65,65%	3,87%	48,09%	65,03%

2.1.2.1 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2023

A continuación, se presenta la ejecución de los valores reservados del presupuesto de 2023, por parte del Ministerio del Trabajo.

Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Subsidios al Aporte en pensión	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoria	Ejecución
Valor Reservado (VR)	$ 19.000.000.000	$ 1.497.291.249	$ 118.234.828	**$ 20.615.526.077**
Ordenes de pago				
Valor Ordenado (OP)	$ 15.296.770.371	$ 1.497.291.249	$ 118.234.828	**$ 16.912.296.448**
Valor por Ordenar	$ 3.703.229.629	$ 0	$ 0	**$ 3.703.229.629**
% Ejecución (OP / VR)	80,51%	100,00%	100,00%	**82,04%**
Giros				
Valor Girado (G)	$ 15.268.225.091	$ 1.497.291.249	$ 117.374.452	**$ 16.882.890.792**
Valor por Girar	$ 28.545.280	$ 0	$ 860.376	**$ 29.405.656**
% Ejecución (G / OP)	99,81%	100,00%	99,27%	**99,83%**

Por su parte los pagos ordenados del año 2023 y girados durante el año 2024, son los siguientes:

Tabla 13: Solidaridad - Pagos ordenados año 2022

Reservas Presupuestales	Subsidios al Aporte en pensión	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoría	Ejecución
Valor Ordenado (VO)	$ 15.088.834.560	$ 1.784.053.247	$ 0	**$ 16.872.887.807**
Giros				
Valor Girado (G)	$ 15.088.834.560	$ 1.784.053.247	$ 0	**$ 16.872.887.807**
Valor por Girar	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
% Ejecución (G / VO)	100%	100%	N.R.	**100%**

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2024, aprobado por parte del Comité Directivo del FSP es el siguiente:

Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto mayo-24	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 643.316.460.500	$ 643.316.460.500	$ 51.836.781.500	$ 256.712.610.500
Aportes Pensionados	$ 152.834.050.000	$ 152.834.050.000	$ 12.804.219.000	$ 64.941.604.000
Rendimientos Financieros	$ 67.769.725.000	$ 67.769.725.000	$ 5.264.236.000	$ 24.556.362.000
Rendimientos Financieros	$ 8.517.729.588	$ 8.517.729.588	$ 661.685.537	$ 4.061.181.017
Excedentes Sc. Solidaridad	$ 650.000.000.000	$ 650.000.000.000	$ 81.250.000.000	$ 81.250.000.000
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 1.522.437.965.088**	**$ 1.522.437.965.088**	**$ 151.816.922.037**	**$ 431.521.757.517**
Desacumulación Sc. Subsistencia	$ 80.965.484.193	$ 80.965.484.193	$ 0	$ 0
Total Ingresos	**$ 1.603.403.449.281**	**$ 1.603.403.449.281**	**$ 151.816.922.037**	**$ 431.521.757.517**

A continuación, se muestra la ejecución de ingresos del mes de mayo de 2024 y la acumulada del año 2024.

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Presupuesto Ingresos	Ejecución mayo-24	Ejecución Acumulada	Ejec mes / Ppto mes	Ejec acum/ Ppto acum	Ejec./ Ppto. Año
Aportes del 0,5%	$ 56.559.503.607	$ 270.928.450.006	109,11%	105,54%	42,11%
Aportes Diferenciales	$ 13.187.607.767	$ 67.369.049.131	102,99%	103,74%	44,08%
Aportes Pensionados	$ 5.535.165.580	$ 22.333.521.415	105,15%	90,95%	32,96%
Rendimientos Financieros	$ 1.081.338.816	$ 5.407.830.303	163,42%	133,16%	63,49%
Rendimientos Administradoras	$ 315.085.188	$ 1.893.343.312			
Excedentes Sc. Solidaridad	$ 81.250.000.000	$ 81.250.000.000	100,00%	100,00%	12,50%
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 157.928.700.958**	**$ 449.182.194.168**	**104,03%**	**104,09%**	**29,50%**

Presupuesto Ingresos	Ejecución mayo-24	Ejecución Acumulada	Ejec mes / Ppto mes	Ejec acum/ Ppto acum	Ejec./ Ppto. Año
Desacumulación Sc. Subsistencia	$ 0	$ 0	0%	0%	0%
Otros ingresos	$ 23.689.100	$ 59.940.386	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 157.952.390.058**	**$ 449.242.134.554**	**104,04%**	**104,11%**	**28,02%**

2.2.2. Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas.

Tabla 16: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Subsistencia

Presupuesto	Subsidios para ex madres	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoría	Total
Apropiación anual	**$ 11.872.000.000**	**$ 440.442.473**	**$ 81.810.612**	**$ 12.394.253.085**

Los movimientos obtenidos en el mes se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Subsistencia en mayo de 2024

Presupuesto	Subsidios para ex madres	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoría	Ejecución
Valor comprometido (RP)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Valor Ordenado (OP)	$ 482.240.000	$ 36.703.539	$ 0	$ 518.943.539
Valor Girado (G)	$ 573.399.000	$ 36.703.539	$ 6.817.551	$ 616.920.090

Por su parte la ejecución presupuestal acumulada en el año 2024 es la siguiente:

Tabla 18: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Subsistencia acumulada a mayo de 2024

Presupuesto	Subsidios para ex madres	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoría	Ejecución
Apropiación anual (AA)	**$ 11.872.000.000**	**$ 440.442.473**	**$ 81.810.612**	**$ 12.394.253.085**
Registros Presupuestales (RP)				
Valor comprometido (RP)	$ 11.872.000.000	$ 440.442.473	$ 81.810.612	$ 12.394.253.085
Valor por comprometer	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
% Ejecución (RP / AA)	100,00%	$ 0	100,00%	100,00%
Ordenes de pago				
Valor Ordenado (OP)	$ 2.363.520.000	$ 73.407.079	$ 6.817.551	$ 2.443.744.630
Valor por Ordenar	$ 9.508.480.000	$ 367.035.394	$ 74.993.061	$ 9.950.508.455
% Ejecución (OP / RP)	19,91%	$ 0	8,33%	19,72%
Giros				
Valor Girado (G)	$ 1.982.875.000	$ 36.703.539	$ 6.817.551	$ 2.026.396.090
Valor por Girar	$ 380.645.000	$ 36.703.539	$ 0	$ 417.348.539
% Ejecución (G / OP)	83,89%	9,29%	100,00%	82,92%

2.1.2.2 Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2022

Tabla 19: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia

Reservas Presupuestales	Subsidios EMC / EMS	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoría	Ejecución
Valor Reservado (VR)	$ 98.000.000	$ 63.540.171	$ 12.743.086	**$ 174.283.257**
Órdenes de pago				
Valor Ordenado (OP)	$ 27.716.000	$ 63.540.171	$ 12.743.086	**$ 103.999.257**
Valor por Ordenar	$ 70.284.000	$ 0	$ 0	**$ 70.284.000**
% Ejecución (OP / VR)	28,28%	100%	100%	**59,67%**
Giros				
Valor Girado (G)	$ 19.520.000	$ 63.540.171	$ 12.650.227	**$ 95.710.397**
Valor por Girar	$ 8.196.000	$ 0	$ 92.859	**$ 8.288.859**
% Ejecución (G / OP)	70,43%	100,00%	99,27%	**92,03%**

Por su parte los pagos ordenados del año 2023 y girados durante el año 2024, son los siguientes:

Tabla 20: Subsistencia - Pagos ordenados año 2023

Pagos ordenados del año 2023	Subsidios EMC / EMS	Comisiones Fiduciarias	Honorarios Interventoría	Ejecución
Valor Ordenado (VO)	$ 450.640.000	$ 3.131.000	$ 99.356.917	**$ 553.127.917**
Giros				
Valor Girado (G)	$ 450.640.000	$ 3.131.000	$ 99.356.917	**$ 553.127.917**
Valor por Girar	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
% Ejecución (G / VO)	100%	100%	100%	100%

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes).

Tabla 21: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Administradoras ahorro individual	$ 25.426.798.833	$ 23.882.056.032	-$ 1.544.742.801	$ 123.902.129.535
Administradoras de prima media	$ 25.763.765.706	$ 24.560.401.562	-$ 1.203.364.144	$ 120.923.178.572
Regímenes especiales	$ 6.233.442.437	$ 8.117.014.013	$ 1.883.571.576	$ 26.103.109.900
Total	**$ 57.424.006.976**	**$ 56.559.471.607**	**-$ 864.535.369**	**$ 270.928.418.006**

A continuación, se muestra las cinco entidades con mayor recaudo de los aportes del 1% (se

muestra solo el valor del 0.5% para la Subcuenta de Solidaridad). Estas cinco entidades comprenden el 90,28 % del total de los recaudos por aportes del 0.5% recibidos en el año 2024.

Tabla 22: Cinco entidades con mayor recaudo - Solidaridad

Aportes del 0,5%	abril-23	mayo-24	Acumulado 2024	Parrt %
Colpensiones	$ 25.708.629.969	$ 24.512.451.775	$ 120.704.229.182	44,55%
AFP Porvenir	$ 8.587.876.178	$ 8.951.074.483	$ 46.417.262.493	17,13%
AFP Protección	$ 10.310.505.963	$ 7.752.943.440	$ 44.623.963.240	16,47%
AFP Colfondos	$ 3.793.022.217	$ 3.951.605.642	$ 18.229.645.570	6,73%
AFP Old Mutual	$ 2.735.394.475	$ 3.226.432.467	$ 14.631.258.232	5,40%
Total	**$ 51.135.428.802**	**$ 48.394.507.807**	**$ 244.606.358.717**	**90,28%**

De otra parte, las variaciones de recaudo superiores a $50 millones entre los meses de abril y mayo de 2024 es la siguiente:

Tabla 23: Entidades con variación en recaudo Mayor a $50 millones - Solidaridad

Entidad Recaudadora	Régimen	abril-24	mayo-24	Acumulado 2024	Variación
AFP Old Mutual	RAI	$ 2.735.394.475	$ 3.217.682.942	$ 14.612.924.471	$ 482.288.467
Fondo educativo Bolívar	REE	$ 0	$ 426.371.100	$ 879.548.700	$ 426.371.100
AFP Porvenir	RAI	$ 8.587.876.178	$ 8.951.074.483	$ 46.417.262.493	$ 363.198.305
Gobernación del Magdalena	REE	$ 134.484.600	$ 370.534.200	$ 723.559.500	$ 236.049.600
AFP Colfondos	RAI	$ 3.793.022.217	$ 3.951.605.642	$ 18.229.645.570	$ 158.583.425
Departamento del cauca	REE	$ 3.413.400	$ 159.332.500	$ 722.771.800	$ 155.919.100
Tesorería de Bucaramanga	REE	$ 0	$ 155.839.000	$ 302.212.900	$ 155.839.000
Departamento Cundinamarca	REE	$ 189.734.000	$ 291.901.400	$ 730.311.800	$ 102.167.400
Municipio de Bello	REE	$ 7.100.400	$ 82.449.600	$ 172.880.100	$ 75.349.200
Gobernación de Boyacá	REE	$ 148.266.300	$ 223.345.500	$ 719.457.000	$ 75.079.200
Distrito especial de Barranquilla	REE	$ 159.168.500	$ 232.322.200	$ 643.525.400	$ 73.153.700
Tesorería general del Tolima	REE	$ 126.819.000	$ 194.437.700	$ 632.153.000	$ 67.618.700
Distrito especial de Riohacha	REE	$ 0	$ 65.348.000	$ 122.917.600	$ 65.348.000
Departamento de Nariño	REE	$ 161.333.500	$ 224.136.400	$ 799.673.700	$ 62.802.900
Fondo educativo de Santander	REE	$ 136.872.000	$ 197.943.300	$ 540.120.700	$ 61.071.300
Gobernación del Choco	REE	$ 50.342.300	$ 110.577.900	$ 297.422.300	$ 60.235.600
Departamento del Huila	REE	$ 166.423.300	$ 224.050.900	$ 534.031.600	$ 57.627.600
Departamento de Sucre	REE	$ 123.070.800	$ 179.737.600	$ 626.941.800	$ 56.666.800
Bogotá distrito capital	REE	$ 712.590.400	$ 767.848.500	$ 2.497.481.000	$ 55.258.100
Municipio de Magangué	REE	$ 0	$ 54.342.800	$ 114.293.700	$ 54.342.800
Departamento Valle del Cauca	REE	$ 100.478.700	$ 152.074.800	$ 497.378.600	$ 51.596.100
Municipio de Santiago de Cali	REE	$ 186.149.700	$ 128.599.300	$ 491.425.500	-$ 57.550.400
Departamento Norte de Santander	REE	$ 254.207.800	$ 176.235.800	$ 613.700.100	-$ 77.972.000
Municipio de Sincelejo	REE	$ 87.068.200	$ 0	$ 153.066.500	-$ 87.068.200

Entidad Recaudadora	Régimen	abril-24	mayo-24	Acumulado 2024	Variación
Municipio de Pereira	REE	$ 135.175.800	$ 27.300	$ 230.848.300	-$ 135.148.500
Colpensiones	RPM	$ 25.708.629.969	$ 24.512.451.775	$ 120.704.229.182	-$ 1.196.178.194
AFP Protección	RAI	$ 10.310.505.963	$ 7.752.943.440	$ 44.623.963.240	-$ 2.557.562.523

3.1.2. Multas y sanciones

Tabla 24: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Multas y sanciones causadas	$ 124.582.685	$ 116.352.050	-$ 8.230.635	$ 579.369.435
Multas y Sanciones Recaudadas				
Multas y sanciones recaudadas cobro coactivo	$ 8.887.646	$ 15.473.184	$ 6.585.538	$ 63.705.985
Multas con acuerdo de pago	$ 1.009.500	$ 31.139	-$ 978.361	$ 3.286.923
Multas Mayores a 365 días	$ 1.656.232	$ 31.929.618	$ 30.273.386	$ 36.546.550
Multas Recaudadas en proceso de cobro persuasivo	$ 24.937.820	$ 14.559.135	-$ 10.378.685	$ 79.144.894
Intereses multas y mora acuerdos de pago	$ 253.431	$ 5.449.778	$ 5.196.347	$ 7.312.756
Total Multas y Sanciones Recaudadas	**$ 36.744.629**	**$ 67.442.854**	**$ 30.698.225**	**$ 189.997.107**

3.1.3. Intereses de mora

Tabla 25: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Intereses moratorios aportes	$ 227.300	$ 719.357	$ 492.057	$ 47.866.585
Intereses moratorios AFP y APM	$ 132.332.631	$ 133.938.270	$ 1.605.639	$ 697.832.295
Total	**$ 132.559.931**	**$ 134.657.628**	**$ 2.097.696**	**$ 745.698.880**

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Tabla 26: Rendimientos pagados por las Administradores

Administradoras	mayo-24	Acumulado 2024
A.F.P.C. Porvenir	$ 82.284.723	$ 639.016.135
Old mutual Fondo Moderado	$ 0	$ 84.626.068
A.F.P.C Protección	$ 41.275.512	$ 165.396.752
A.F.P.C Colfondos	$ 13.530.557	$ 13.530.557
Old mutual Fondo Alternativo	$ 18.413	$ 18.413
Total Rendimientos	**$ 137.109.205**	**$ 902.587.925**

3.2. Subcuenta de Subsistencia

La Subcuenta de Subsistencia recibe recursos correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados. El valor del total del recaudo entre abril y mayo 2024 se redujo en un 3,45%.

Tabla 27: Recaudo total aportes Subsistencia por régimen de los aportes

Aportes subcuenta subsistencia	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Administradoras ahorro individual	$ 32.745.300.207	$ 29.709.290.513	-$ 3.036.009.694	$ 153.967.546.721
Administradoras de prima media	$ 37.638.558.427	$ 35.998.571.284	-$ 1.639.987.143	$ 173.608.310.997
Regímenes especiales	$ 7.587.343.110	$ 9.574.383.157	$ 1.987.040.047	$ 33.055.130.835
TOTAL	**$ 77.971.201.745**	**$ 75.282.244.954**	**-$ 2.688.956.791**	**$ 360.630.988.553**

La siguiente tabla muestra el recaudo por fuente de los aportes.

Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia por régimen tipo de aporte

Tipo de Aporte	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Aportes del 0,5%	$ 57.424.006.976	$ 56.559.471.607	-$ 864.535.369	$ 270.928.418.006
Aportes Diferenciales	$ 15.441.877.960	$ 13.187.607.767	-$ 2.254.270.193	$ 67.369.049.132
Aportes Pensionados	$ 5.105.316.809	$ 5.535.165.580	$ 429.848.771	$ 22.333.521.415
TOTAL	**$ 77.971.201.745**	**$ 75.282.244.954**	**-$ 2.688.956.791**	**$ 360.630.988.553**

3.2.1. Aportes del 0.5%

Tabla 29: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Administradoras ahorro individual	$ 25.426.798.833	$ 23.882.056.032	-$ 1.544.742.801	$ 123.902.129.535
Administradoras de prima media	$ 25.763.765.706	$ 24.560.401.562	-$ 1.203.364.144	$ 120.923.178.572
Regímenes especiales	$ 6.233.442.437	$ 8.117.014.013	$ 1.883.571.576	$ 26.103.109.900
TOTAL	**$ 57.424.006.976**	**$ 56.559.471.607**	**-$ 864.535.369**	**$ 270.928.418.006**

3.2.2. Aportes diferenciales

Tabla 30: Aportes diferenciales

Aportes subcuenta subsistencia	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Administradoras ahorro individual	$ 7.273.161.274	$ 5.782.009.081	-$ 1.491.152.193	$ 29.843.142.286
Administradoras de prima media	$ 8.165.755.486	$ 7.401.558.486	-$ 764.197.000	$ 37.511.901.145
Regímenes especiales	$ 2.961.200	$ 4.040.200	$ 1.079.000	$ 14.005.700
TOTAL	**$ 15.441.877.960**	**$ 13.187.607.767**	**-$ 2.254.270.193**	**$ 67.369.049.132**

3.2.3. Aportes pensionados

Tabla 31: Aportes pensionados.

Aportes subcuenta subsistencia	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Administradoras ahorro individual	$ 45.340.100	$ 45.225.400	-$ 114.700	$ 222.274.900
Administradoras de prima media	$ 3.709.037.236	$ 4.036.611.236	$ 327.574.000	$ 15.173.231.280
Regímenes especiales	$ 1.350.939.473	$ 1.453.328.944	$ 102.389.471	$ 6.938.015.235
TOTAL	**$ 5.105.316.809**	**$ 5.535.165.580**	**$ 429.848.771**	**$ 22.333.521.415**

3.2.4. Intereses de mora

Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	abril-24	mayo-24	Variación	Acumulado 2024
Intereses moratorios aportes	$ 348.200	$ 843.657	$ 495.457	$ 70.606.615
Intereses moratorios AFP y APM	$ 165.333.705	$ 152.561.607	-$ 12.772.098	$ 740.256.840
Total	**$ 165.681.905**	**$ 153.405.264**	-$ 12.276.641	**$ 810.863.455**

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradores

Administradoras	mayo-24	Acumulado 2024
A.F.P.C. Porvenir	$ 95.455.813	$ 735.764.185
Old mutual Fondo Moderado	$ 0	$ 121.861.067
A.F.P.C Protección	$ 51.531.217	$ 210.161.711
A.F.P.C Colfondos	$ 14.656.485	$ 14.656.485
Old mutual Fondo Alternativo	$ 36.409	$ 36.409
Total, Rendimientos	**$ 161.679.924**	**$ 1.082.479.857**

CAPÍTULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. Portafolio de Inversiones

El informe del portafolio de inversiones comprende el comportamiento de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional durante el mes de mayo 2024.

En el presente análisis se excluyen los saldos de las cuentas corrientes del banco de Occidente 256142035 y 256961269 de la Subcuenta de Subsistencia por valor de $413 millones, debido a que estas se utilizan para recibir los recursos provenientes de la cofinanciación del ICBF para el pago de los subsidios a las ex madres comunitarias y de las ex madres sustitutas.

Los saldos en las cuentas bancarias corresponden a los saldos de los extractos, por lo cual se presentan en algunas entidades partidas conciliatorias, las cuales para el mes de mayo 2024 presentaban un saldo de $17 millones.

Tabla 34: Partidas conciliatorias cuentas bancarias

Entidad	abril-24	mayo-24	Variación
Banco de Bogotá			
Solidaridad	$ 21.464.927,00	$ 4.877.425,00	-$ 16.587.502,00
Subsistencia	$ 15.159.157,00	$ 12.583.857,00	-$ 2.575.300,00
Total Bogotá	**$ 36.624.084,00**	**$ 17.461.282,00**	**-$ 19.162.802,00**
Banco de Occidente			
Solidaridad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Subsistencia	$ 6.426,46	$ 24.990,46	$ 18.564,00
Total Occidente	**$ 6.426,46**	**$ 24.990,46**	**$ 18.564,00**
Banco Popular			
Solidaridad	$ 69.246.447,13	$ 0,00	-$ 69.246.447,13
Subsistencia	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Total Popular	**$ 69.246.447,13**	**$ 0,00**	**-$ 69.246.447,13**
Total Partidas Conciliatorias	**$ 105.876.957,59**	**$ 17.486.272,46**	**-$ 88.390.685,13**

Durante el mes de mayo se presentó la recuperación de partidas conciliatorias por $88 millones por parte de la Dirección de Operaciones de Fiduagraria.

Con el Banco Popular se validó y el descuento realizado se dio por un error en el abono de intereses, con el Banco de Bogotá se validaron las cuentas que generaban las partidas conciliatorias y estas se debieron a que las mismas no estaban marcadas como exentas.

La mayor parte de los saldos pendientes de conciliar corresponden a retenciones en la fuente por recaudo de recursos en las cuentas de Banco de Bogotá. La Dirección de Operaciones de

Fiduagraria y el Consorcios han establecido compromisos con el Banco de Bogotá con el fin de concluir la recuperación de estas partidas conciliatorias en el mes de julio 2024.

4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP

Para el mes de mayo de 2024, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de $1.350.534 millones, presentando un incremento en $57.996 millones frente al saldo del mes de abril de 2024.

Tabla 35: Variación mensual del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio	abril-24	mayo-24	Variación	% variación
Títulos Valores	$ 712.794.167.805	$ 695.151.868.376	-$ 17.642.299.429	-2,48%
Efectivo	$ 579.743.864.292	$ 655.382.011.713	$ 75.638.147.421	13,05%
TOTAL	**$ 1.292.538.032.097**	**$ 1.350.533.880.089**	**$ 57.995.847.992**	**4,49%**

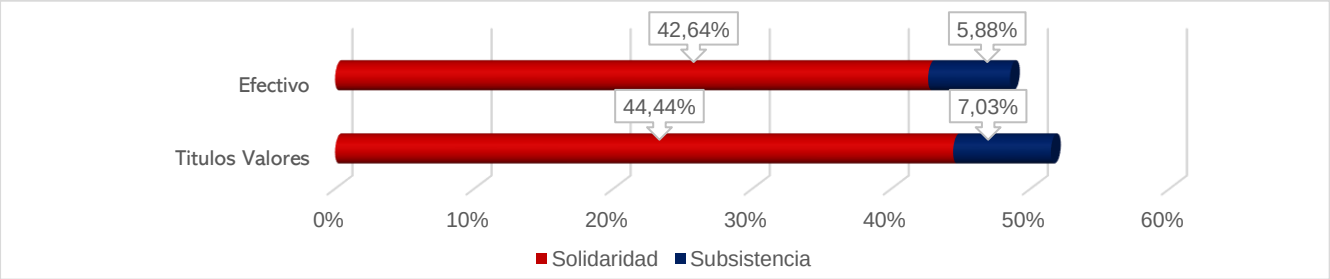
El portafolio está distribuido en un 51,47% en títulos valores y un 48,53% en depósitos en cuentas bancarias.

Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio	Solidaridad		Subsistencia		Total	
Títulos Valores	$ 600.194.386.376	51,03%	$ 94.957.482.000	54,44%	$ 695.151.868.376	51,47%
Efectivo	$ 575.913.286.595	48,97%	$ 79.468.725.118	45,56%	$ 655.382.011.713	48,53%
TOTAL	**$ 1.176.107.672.971**	**100%**	**$ 174.426.207.118**	**100%**	**$ 1.350.533.880.089**	**100%**

Es necesario señalar que debido al traslado de excedentes financieros del portafolio de Solidaridad hacia el de Subsistencia, el valor del portafolio de la subcuenta de Solidaridad se disminuyó en $14.392 millones y el de la subcuenta de Subsistencia se incrementó en $72.388 millones.

La Subcuenta de Solidaridad comprende el 87,08% del total del portafolio, mientras que la Subcuenta de Subsistencia comprende el 12,92% del mismo.



En el mes de mayo de 2024, la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional fue del 11,71% E.A., calculada con base en el peso porcentual de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

Portafolio	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Rendimientos	Rentabilidad	Rendimientos	Rentabilidad	Rendimientos	Rentabilidad
Títulos Valores	$ 843.428.600	13,27%	$ 6.333.197.471	12,78%	$ 7.176.626.071	12,84%
Efectivo	$ 491.772.816	7,25%	$ 4.659.422.150	10,45%	$ 5.151.194.966	10,15%
TOTAL	**$ 1.335.201.416**	**11,05%**	**$ 10.992.619.621**	**11,79%**	**$ 12.327.821.037**	**11,71%**

4.2. Composición del Portafolio de Inversiones

A continuación, se presenta la manera como se distribuye el portafolio según el indicador de tasa de interés, según las especies en las cuales se encuentran invertidos los recursos, según la calificación de los emisores y por el plazo que falta para el vencimiento de las inversiones.

4.2.1. Composición del Portafolio por indicador

En el mes de mayo 2024, el portafolio se concentró en efectivo en cuentas bancarias (48,53%), el monto de los recursos en efectivo se incrementó en el mes de mayo de 2024, en $75.638 millones frente al saldo de abril de 2024. La inversión en títulos de tasa fija alcanzó un 29,28% del portafolio, los títulos con tasa IBR un 20,46% y los títulos ligados al IPC un 1,73%.

Tabla 38: Composición Portafolio por indicador de tasa de interés

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Saldo	Part%
Tasa fija	$ 46.965.326.400	26,93%	$ 348.472.684.176	29,63%	$ 395.438.010.576	29,28%
IPC	$ 0	0,00%	$ 23.349.349.100	1,99%	$ 23.349.349.100	1,73%
IBR	$ 47.992.155.600	27,51%	$ 228.372.353.100	19,42%	$ 276.364.508.700	20,46%
UVR	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
A la vista	$ 79.468.725.118	45,56%	$ 575.913.286.595	48,97%	$ 655.382.011.713	48,53%
TOTAL	**$ 174.426.207.118**	**100%**	**$ 1.176.107.672.971**	**100%**	**$ 1.350.533.880.089**	**100%**

4.2.2. Composición del Portafolio por tipo de inversión

Tabla 39: Composición Portafolio por tipo de especie invertida

Especie	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Saldo	Part%
CDT	$ 87.669.022.250	70,39%	$ 550.873.371.950	48,63%	$ 638.542.394.200	47,28%
Bono	$ 2.530.863.750	2,48%	$ 12.325.956.910	1,92%	$ 14.856.820.660	1,10%
TES corto plazo	$ 4.757.596.000	0,00%	$ 36.995.057.516	3,08%	$ 41.752.653.516	3,09%
TES UVR	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
A la vista	$ 79.468.725.118	45,56%	$ 575.913.286.595	48,97%	$ 655.382.011.713	48,53%
TOTAL	**$ 174.426.207.118**	**100%**	**$ 1.176.107.672.971**	**100%**	**$ 1.350.533.880.089**	**100%**

Además de los recursos a la vista, la mayor parte del portafolio se encuentra en inversiones de corto plazo representadas en Certificados de Depósito a Término con una participación del 47,28%.

4.2.3. Composición del Portafolio por calificación de los emisores

A continuación se presenta la composición del portafolio de inversiones por calificación de los emisores, cabe señalar que a partir del presente mes de inició con la aplicación de la política de inversiones actualizada según las aprobaciones dadas por el Comité Directivo; en este orden de ideas a partir de este mes se presenta la calificación de inversiones de corto plazo con calificación AA+

Tabla 40: Composición Portafolio según calificación inversiones

Calificación	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Saldo	Part%
Nación	$ 4.757.596.000	2,73%	$ 36.995.057.516	3,15%	$ 41.752.653.516	3,09%
AA+	$ 10.070.718.500	5,77%	$ 10.070.718.500	0,86%	$ 20.141.437.000	1,49%
AAA	$ 80.129.167.500	45,94%	$ 553.128.610.360	47,03%	$ 633.257.777.860	46,89%
AAA – Vista	$ 79.468.725.118	45,56%	$ 575.913.286.595	48,97%	$ 655.382.011.713	48,53%
TOTAL	$ 174.426.207.118	100%	$ 1.176.107.672.971	100%	$ 1.350.533.880.089	100%

En el mes de mayo se realizaron inversiones en títulos de emisores calificados como AA+ (la segunda mejor calificación de corto plazo).

4.2.4. Composición del Portafolio por plazo al vencimiento de las inversiones

En la siguiente tabla se aprecia la distribución del portafolio en sus plazos al vencimiento de los distintos títulos que lo conforman.

Se puede señalar que el 76,69% del portafolio (efectivo más inversiones) se encuentra a menos de 180 días, lo cual es consistente con la política de entrega de recursos a Prosperidad Social y al pago de subsidios durante el año 2024.

Tabla 41: Composición Portafolio según plazo al vencimiento

Plazo al vencimiento	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Saldo	Part%
A la vista	$ 79.468.725.118	45,6%	$ 575.913.286.595	49,0%	$ 655.382.011.713	48,5%
0 - 180 días	$ 43.072.083.400	24,7%	$ 337.238.773.316	0,0%	$ 380.310.856.716	28,2%
181 - 360 días	$ 51.885.398.600	29,7%	$ 109.020.427.560	9,3%	$ 160.905.826.160	11,9%
361-720 días	$ 0	0,0%	$ 153.935.185.500	13,1%	$ 153.935.185.500	11,4%
721-1080 días	$ 0	0,0%	$ 0	0,0%	$ 0	0,0%
TOTAL	**$ 174.426.207.118**	**100%**	**$ 1.176.107.672.971**	**100%**	**$ 1.350.533.880.089**	**100%**

4.3. Compras, ventas y redenciones de títulos.

4.3.1. Compras de títulos.

En el mes de mayo de 2024 se realizaron compras de 7 títulos valores, por valor nominal de $33.000 millones por los cuales se giraron $32.927 millones.

Tabla 42: Compras de Títulos Valores

Portafolio	Cantidad	Valor nominal	Valor giro
Solidaridad	3	$ 12.500.000.000	$ 12.577.275.000
Subsistencia	4	$ 20.500.000.000	$ 20.349.615.000
	7	**$ 33.000.000.000**	**$ 32.926.890.000**

Las compras para el portafolio de Solidaridad, se detallan a continuación:

Tabla 43: Portafolio Solidaridad Compras de Títulos Valores

No.	Emisor	Mercado	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Valor Compra	TIR
263	GNB.Sudameris	Secundario	17-may.-24	16-sep.-24	$ 5.000.000.000	$ 5.037.150.000	11,45%
264	Finandina	Secundario	24-may.-24	24-nov.-24	$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000	11,92%
265	BBVA Colombia	Secundario	31-may.-24	16-jul.-24	$ 2.500.000.000	$ 2.540.125.000	10,88%

El detalle para el portafolio de Subsistencia se presenta a continuación:

Tabla 44: Portafolio Subsistencia Compras de Títulos Valores

No.	Emisor	Mercado	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Valor Compra	TIR
68	GNB.Sudameris	Secundario	17-may.-24	16-sep.-24	$ 5.000.000.000	$ 5.037.150.000	11,45%
69	Finandina	Secundario	24-may.-24	24-nov.-24	$ 5.000.000.000	$ 5.000.000.000	11,92%
70	Findeter	Secundario	24-may.-24	14-sep.-24	$ 5.500.000.000	$ 5.559.565.000	11,20%
71	Minhacienda	Secundario	27-may.-24	4-dic.-24	$ 5.000.000.000	$ 4.752.900.000	10,17%

4.3.2. Ventas de títulos.

Durante el mes de mayo de 2024 no se realizaron ventas de títulos valores.

4.3.3. Redenciones de capital e intereses.

4.3.3.1. Subcuenta de Solidaridad

Para la Subcuenta de Solidaridad durante el mes de mayo de 2024, se redimieron totalmente 16 títulos con un valor nominal de $71.849 millones e intereses por $666 millones.

Tabla 45: Portafolio Solidaridad – Redención total de Títulos Valores

Título	Fecha	Emisor	Capital	Intereses	Total
109	6-may.-24	RCI Colombia CFC	$ 5.000.000.000	$ 63.510.000	$ 5.063.510.000

Título	Fecha	Emisor	Capital	Intereses	Total
105	6-may.-24	Banco de Bogotá	$ 1.000.000.000	$ 15.191.000	$ 1.015.191.000
57	7-may.-24	Bancolombia	$ 2.000.000.000	$ 62.282.000	$ 2.062.282.000
92	8-may.-24	Bancolombia	$ 3.000.000.000	$ 86.820.000	$ 3.086.820.000
258	10-may.-24	BBVA Colombia	$ 2.000.000.000	$ 26.470.000	$ 2.026.470.000
112	14-may.-24	Findeter	$ 5.000.000.000	$ 62.915.000	$ 5.062.915.000
175	20-may.-24	FDN	$ 10.000.000.000	$ 129.170.000	$ 10.129.170.000
198	21-may.-24	Bancoldex	$ 10.000.000.000	$ 102.500.000	$ 10.102.500.000
262	24-may.-24	BBVA Colombia	$ 23.349.349.100	$ 5.616.500	$ 23.354.965.600
229	27-may.-24	Bancoldex	$ 10.000.000.000	$ 106.670.000	$ 10.106.670.000
232	27-may.-24	Bancoldex	$ 500.000.000	$ 5.333.500	$ 505.333.500
			$ 71.849.349.100	**$ 666.478.000**	**$ 72.515.827.100**

De igual manera se redimieron intereses de 60 títulos por valor de $4.767 millones, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 46: Redención de intereses – Subcuenta de Solidaridad

Título	Fecha	Emisor	Intereses
225	2-may.-24	AV Villas	$ 97.920.000
180	2-may.-24	Davivienda	$ 317.100.000
259	3-may.-24	AV Villas	$ 49.040.000
104	6-may.-24	AV Villas	$ 80.950.000
226	6-may.-24	Bancolombia	$ 43.959.000
256	6-may.-24	BBVA Colombia	$ 109.030.000
201	6-may.-24	Bancolombia	$ 261.644.500
103	7-may.-24	AV Villas	$ 121.425.000
148	7-may.-24	AV Villas	$ 283.325.000
230	7-may.-24	Davivienda	$ 90.125.500
186	7-may.-24	Bancolombia	$ 161.965.000
187	8-may.-24	Bancolombia	$ 161.965.000
170	9-may.-24	Findeter	$ 64.115.000
80	9-may.-24	Itaú Corpbanca	$ 202.380.000
79	9-may.-24	AV Villas	$ 202.375.000
108	9-may.-24	BBVA Colombia	$ 91.225.000
189	9-may.-24	Findeter	$ 54.740.000
200	10-may.-24	Findeter	$ 67.052.000
207	14-may.-24	AV Villas	$ 104.000.000
192	14-may.-24	Findeter	$ 44.172.000
215	14-may.-24	Findeter	$ 63.965.000
107	14-may.-24	Bancolombia	$ 173.670.000

Título	Fecha	Emisor	Intereses
113	14-may.-24	Itaú Corpbanca	$ 338.660.000
241	14-may.-24	Davivienda	$ 72.990.000
221	14-may.-24	Davivienda	$ 204.372.000
185	14-may.-24	Davivienda	$ 291.960.000
231	14-may.-24	BBVA Colombia	$ 128.695.000
154	15-may.-24	Davivienda	$ 198.490.000
106	15-may.-24	Bancolombia	$ 173.670.000
236	15-may.-24	Findeter	$ 140.926.500
199	16-may.-24	Davivienda	$ 104.620.000
94	16-may.-24	Occidente	$ 55.640.000
239	16-may.-24	Bancolombia	$ 172.060.000
163	17-may.-24	Findeter	$ 74.305.000
126	17-may.-24	BBVA Colombia	$ 44.457.000
195	17-may.-24	Findeter	$ 41.709.000
227	17-may.-24	BBVA Colombia	$ 55.140.000
261	17-may.-24	Findeter	$ 57.918.000
216	20-may.-24	Findeter	$ 170.437.500
164	20-may.-24	Davivienda	$ 29.608.000
197	20-may.-24	Davivienda	$ 105.000.000
240	20-may.-24	Bogotá	$ 48.335.000
245	20-may.-24	Bogotá	$ 42.832.000
251	21-may.-24	GM Financial CFC	$ 95.830.000
242	21-may.-24	Bogotá	$ 47.085.000
209	22-may.-24	AV Villas	$ 142.875.000
243	22-may.-24	AV Villas	$ 96.500.000
223	23-may.-24	AV Villas	$ 47.665.000
217	23-may.-24	Bancoldex	$ 20.050.500
218	24-may.-24	GM Financial CFC	$ 96.910.000
219	27-may.-24	AV Villas	$ 142.620.000
220	27-may.-24	AV Villas	$ 47.500.000
182	27-may.-24	Findeter	$ 243.383.000
174	27-may.-24	Findeter	$ 173.845.000
131	27-may.-24	Itaú Corpbanca	$ 14.313.000
255	27-may.-24	BBVA Colombia	$ 333.000.000
162	28-may.-24	Findeter	$ 171.025.000
202	29-may.-24	Davivienda	$ 242.728.000
151	30-may.-24	AV Villas	**$ 171.000.000**
150	30-may.-24	BBVA Colombia	$ 5.474.000
			$ 4.766.871.340

4.3.3.2. Subcuenta de Subsistencia

Para la Subcuenta de Subsistencia durante el mes de mayo de 2024, solo se presentaron redenciones de intereses por valor de $651 millones, como se presenta a continuación:

Tabla 47: Redención de intereses – Subcuenta de Subsistencia

Título	Fecha	Emisor	Intereses
63	2-may.-24	Colpatria	$ 16.294.500
60	3-may.-24	BBVA Colombia	$ 79.120.000
56	7-may.-24	Davivienda	$ 26.507.500
57	14-may.-24	Findeter	$ 127.748.000
59	15-may.-24	Findeter	$ 109.480.000
61	17-may.-24	BBVA Colombia	$ 55.140.000
53	20-may.-24	GM Financial CFC	$ 47.980.000
55	24-may.-24	Findeter	$ 127.296.000
			$ 589.566.000

4.4. Rentabilidad del portafolio por mes

La Subcuenta de Subsistencia presenta rendimientos acumulados en el año 2024 por $5.416 millones, mientras que los rendimientos acumulados de la subcuenta de Solidaridad alcanzan los $52.461 millones.

Tabla 48: Rentabilidad portafolio por Subcuenta por mes.

Portafolio	Subsistencia			Solidaridad		
	Saldo Portafolio	Rendimientos	Rent%	Saldo Portafolio	Rendimientos	Rent%
enero-24	$ 164.601.824.462	$ 843.492.765	8,01%	$ 1.049.753.537.991	$ 11.193.254.154	13,81%
febrero-24	$ 129.937.762.673	$ 1.316.739.611	10,35%	$ 1.098.294.609.909	$ 10.582.697.713	13,12%
marzo-24	$ 109.589.646.059	$ 1.095.186.172	9,58%	$ 1.157.022.468.581	$ 11.330.497.579	12,55%
abril-24	$ 102.037.977.973	$ 825.462.339	8,71%	$ 1.190.500.054.124	$ 8.362.342.502	9,32%
mayo-24	$ 174.426.207.118	$ 1.335.201.416	11,05%	$ 1.176.107.672.971	$ 10.992.619.621	11,79%
Acumulado		**$ 5.416.082.304**			**$ 52.461.411.569**	

La rentabilidad ponderada del portafolio en mayo de 2024 fue del 11,71% y los rendimientos acumulados en el año alcanzaron los $57.877 millones.

Tabla 49: Rentabilidad Total portafolio mayo 2024.

Portafolio	Solidaridad		
	Saldo Portafolio	Intereses	Rent%
enero-24	$ 1.214.355.362.453	$ 12.036.746.920	13,40%
febrero-24	$ 1.228.232.372.582	$ 11.899.437.324	12,82%

Portafolio	Solidaridad		
	Saldo Portafolio	Intereses	Rent%
marzo-24	$ 1.266.612.114.640	$ 12.425.683.751	12,29%
abril-24	$ 1.292.538.032.097	$ 9.187.804.841	9,27%
mayo-24	$ 1.350.533.880.089	$ 12.327.821.037	11,71%
Acumulado		**$ 57.877.493.873**	

4.5. Rentabilidad del portafolio comparada con los Fondos de Inversión Colectiva en 2024.

Se presenta un comparativo entre la rentabilidad mensual del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional y los Fondos de Inversión Colectiva administrados por distintas fiduciarias.

Tabla 50: Rentabilidad Fondo Solidaridad Pensional V/S Fondos de Inversión Colectiva

Fondos de Inversión Colectiva VS Fondo de Solidaridad Pensional		Rentabilidad del mes				
		ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
Fondo de Solidaridad Pensional Inversiones		14,51%	13,79%	13,34%	7,58%	12,84%
Fondo de Solidaridad Pensional Liquidez		11,72%	11,51%	10,89%	10,76%	10,15%
Fondo de Solidaridad Pensional Total		13,40%	12,82%	12,29%	9,27%	11,71%
1	Alianza fiduciaria	15,40%	11,41%	11,91%	9,50%	10,73%
2	BBVA fiduciaria.	16,20%	10,42%	10,93%	6,99%	9,90%
3	Credicorp capital fiduciaria	17,08%	9,58%	10,72%	5,26%	9,18%
4	Fiduagraria	12,91%	8,85%	10,98%	9,30%	10,02%
5	Fiducentral	18,12%	9,12%	10,19%	4,48%	6,61%
6	Fiduciaria Bogotá	17,48%	10,41%	11,79%	5,61%	9,33%
7	Fiduciaria Colpatria	17,74%	10,59%	12,43%	5,74%	9,27%
8	Fiduciaria Corficolombiana	16,91%	10,49%	11,80%	5,98%	9,54%
9	Fiduciaria Popular	15,47%	9,77%	12,09%	7,43%	9,56%
10	Fiduciaria Sura	25,95%	11,19%	13,02%	-0,50%	10,24%
11	Fiducoldex	15,66%	10,45%	12,30%	6,69%	9,88%
12	Fiducoomeva	16,52%	10,07%	11,38%	6,48%	9,59%
13	Fiduoccidente	18,32%	10,03%	11,93%	1,00%	10,46%
14	Fiduprevisora	15,59%	11,42%	11,69%	8,89%	9,88%
15	Old Mutual sociedad fiduciaria.	21,61%	10,72%	12,17%	4,61%	8,82%
	Promedio ponderado FIC	**16,55%**	**10,45%**	**11,71%**	**6,85%**	**9,85%**

4.6. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de mayo de 2024, se cumplió con las políticas de inversión.

A continuación, detallamos el cumplimiento de las políticas de inversión, definidas por el Comité Directivo realizado entre el 13 y el 16 de febrero de 2024, para la totalidad del Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional y el discriminado para el Portafolio de Inversiones de cada una de las Subcuentas.

4.6.1. Portafolio de Inversiones consolidado

Tabla 51: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	$ 41.752.653.516	3,09%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	$ 653.399.214.860	48,38%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	$ 655.382.011.713	48,53%	100%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	$ 0	0,00%	40%
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 1.350.533.880.089**	**100%**	
*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 13 al 6 de febrero de 2024			

4.6.2. Portafolio Subcuenta de Solidaridad

Tabla 52: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	$ 36.995.057.516	3,15%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	$ 563.199.328.860	47,89%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	$ 575.913.286.595	48,97%	100%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	$ 0	0,00%	40%
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 575.913.286.595**	**100%**	

4.6.3. Portafolio Subcuenta de Subsistencia

Tabla 53: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	$ 4.757.596.000	2,73%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	$ 90.199.886.000	51,71%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	$ 79.468.725.118	45,56%	100%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	$ 0	0,00%	40%
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 174.426.207.118**	**100%**	

4.7. Cumplimiento evaluación de cupos de inversión por emisor

Los cupos de inversión fueron actualizados por la Gerencia Integral de Riesgos de Fiduagraria aplicando los criterios de evaluación del modelo CAMEL incluido en la Política de Inversión del Fondo de Solidaridad Pensional. Estos nuevos cupos fueron aprobados por el Comité Integral de Administración de Riesgos (CIAR) de Fiduagraria.

De conformidad con las aprobaciones del Comité Directivo realizado en febrero de 2024, se asignaron cupos a los emisores AA+ de la siguiente manera:

Entidad	Calificación Corto Plazo	Cupo inversiones	Cupo global 2024
Banco GNB Sudameris	BRC1+	$ 51.863.000.000	$ 67.422.000.000

Banco Finandina	BRC1+	$ 51.863.000.000	$ 67.422.000.000

La instrucción del CIAR frente a las inversiones en estos emisores es que no pueden superar el plazo de 180 días (6 meses calendario) al vencimiento.

En estos nuevos cupos se establece un límite para las inversiones de portafolio en las entidades bancarias (CDTs y bonos) al 76.92% del total del cupo asignado, salvo en el caso del Banco Santander, en el cual solo se autorizó el depósito de recursos en cuentas de ahorros.

Las inversiones en títulos valores y cuentas bancarias alcanzaron en el mes de mayo de 2024 el 37,6% de los cupos asignados para los emisores autorizados, calificados en AAA.

Tabla 54: Evaluación de cupos por emisor

Entidades (cifras en $ millones)	Cupo inversiones	Cupo global 2024	Valor Presente Consolidado	Saldo cuentas bancarias	Total	% Ejecución Cupo
Bancos						
Calificación AAA						
AV Villas	$ 206.863	$ 268.922	$ 105.983	$ 0	$ 105.983	39,4%
Bancolombia	$ 206.863	$ 268.922	$ 53.392	$ 24	$ 53.416	19,9%
BBVA	$ 182.526	$ 237.284	$ 86.251	$ 0	$ 86.251	36,3%
BCSC	$ 176.863	$ 229.922	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Bogotá	$ 206.863	$ 268.922	$ 14.086	$ 205.497	$ 219.583	81,7%
BTG Pactual Colombia	$ 51.863	$ 67.422	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Citibank Colombia	$ 112.526	$ 146.284	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Colpatria	$ 182.526	$ 237.284	$ 6.610	$ 126.194	$ 132.804	56,0%
Davivienda	$ 206.863	$ 268.922	$ 162.102	$ 17	$ 162.119	60,3%
Itaú	$ 116.021	$ 150.827	$ 16.276	$ 82	$ 16.359	10,8%
JP Morgan Colombia	$ 51.863	$ 67.422	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Mi Banco	$ 21.863	$ 28.422	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Occidente	$ 182.526	$ 237.284	$ 10.221	$ 37.753	$ 47.974	20,2%
Popular	$ 152.526	$ 198.284	$ 8.155	$ 191.533	$ 199.687	100,7%
Santander	$ 0	$ 94.284	$ 0	$ 94.695	$ 94.695	100,4%
Serfinanza	$ 32.526	$ 42.284	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Calificación AA+						
GNB Sudameris	$ 51.863	$ 67.422	$ 10.122	$ 0	$ 10.122	15,0%
Finandina	$ 51.863	$ 67.422	$ 10.020	$ 0	$ 10.020	14,9%
Total Bancos	**$ 2.194.807**	**$ 2.947.535**	**$ 483.219**	**$ 655.795**	**$ 1.139.013**	**38,6%**
Otras Entidades						
GM Financial Colombia S.A.	$ 56.863	$ 56.863	$ 32.252	$ 0	$ 32.252	56,7%
RCI C.F.C.	$ 52.526	$ 52.526	$ 9.408	$ 0	$ 9.408	17,9%
La Hipotecaria CFC	$ 16.863	$ 16.863	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%

Entidades (cifras en $ millones)	Cupo inversiones	Cupo global 2024	Valor Presente Consolidado	Saldo cuentas bancarias	Total	% Ejecución Cupo
Total Otras Entidades	**$ 126.252**	**$ 126.252**	**$ 41.661**	**$ 0**	**$ 41.661**	**33,0%**
Sector público						
Bancoldex	$ 82.526	$ 82.526	$ 4.275	$ 0	$ 4.275	5,2%
FDN	$ 166.863	$ 166.863	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Finagro	$ 96.863	$ 96.863	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Findeter	$ 132.526	$ 132.526	$ 124.245	$ 0	$ 124.245	93,8%
Icetex	$ 36.863	$ 36.863	$ 0	$ 0	$ 0	0,0%
Ministerio de Hacienda y CP			$ 41.753	$ 0	$ 41.753	N.A.
Total Sector Público	**$ 515.641**	**$ 515.641**	**$ 170.272**	**$ 0**	**$ 170.272**	**33,0%**
Total General	**$ 2.836.700**	**$ 3.589.428**	**$ 695.152**	**$ 655.795**	**$ 1.350.946**	**37,6%**

Los bancos Popular, Bogotá, Davivienda y Colpatria, así como Findeter con $838.438 millones concentran el 62,06% de las inversiones y ocupan el 75,81% de la suma de sus cupos asignados ($1.105.938 millones).

Tabla 55: Entidades con mayor concentración en el portafolio

Entidades	Valor Presente Consolidado	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Part.
Findeter	$ 124.244.823.250	$ 0	$ 124.244.823.250	9,20%
Bogotá	$ 14.085.961.800	$ 205.496.873.215	$ 219.582.835.015	16,25%
Colpatria	$ 6.609.913.000	$ 126.194.296.937	$ 132.804.209.937	9,83%
Davivienda	$ 162.102.441.400	$ 16.839.898	$ 162.119.281.298	12,00%
Popular	$ 8.154.521.600	$ 191.532.827.924	$ 199.687.349.524	14,78%
Subtotal mayores inversiones	**$ 315.197.661.050**	**$ 523.240.837.974**	**$ 838.438.499.024**	**62,06%**
Otras Entidades	$ 379.954.207.326	$ 132.553.714.739	$ 512.507.922.065	37,94%
Total Portafolio	**$ 695.151.868.376**	**$ 655.794.552.713**	**$ 1.350.946.421.089**	**100%**

4.8. Informe de Alertas Tempranas

La Gerencia Integral de Riesgos de Fiduagraria realiza un informe de alertas tempranas con el fin de reducir los riesgos de inversión en emisores que pueden tener condiciones que generen detrimentos a los portafolios administrados por la fiduciaria; a continuación, se relaciona el estado actual de los emisores, el cual está vigente desde el mes de mayo de 2024:

Bancos	Estado
Banco Agrario	OK
Banco AV Villas	OK
Banco de Bogotá	OK

Corporaciones Financieras	Estado
Corporación Financiera Colombiana	Sin cupo
Banca de inversión Bancolombia	OK

Bancos	Estado
Banco de Occidente	OK
Banco GNB Sudameris	OK
Banco JP Morgan Colombia	OK
Bancolombia	OK
BBVA Colombia	OK
BCSC	OK
BTG Pactual Colombia	OK
Citibank Colombia	OK
Banco Colpatria	Observación
Banco Davivienda	Observación
Banco Finandina	Observación
Banco Itaú	Observación
Banco Popular	Observación
Banco Santander	Observación
Banco Serfinanza	Observación
Mi Banco	Observación
Banco Falabella	Sin cupo
Banco W	Sin cupo

BNP Paribas Corporación Financiera	OK

Cías de Financiamiento Comercial	Estado
GM Financial Colombia S.A.	Observación
RCI C.F.C.	Observación
La Hipotecaria	OK

Entidades Sector Público	Estado
Bancoldex	OK
Findeter	OK
Financiera de Desarrollo Nacional	OK
Finagro	OK
Icetex	OK
Fondo Nacional del Ahorro	OK
Fondo Nacional de Garantías	OK

Alerta: No hay Estados Financieros publicados en la página de la SFC o el comportamiento de los indicadores financieros se encuentra por debajo del promedio del sector o el resultado del análisis de experto arroja resultados desfavorables. Por lo cual se instruye no invertir en nuevos títulos del emisor en Alerta.

Observación: Se evidencia deterioro en los indicadores financieros del emisor. Se recomienda no adquirir nuevos títulos a plazos superiores a 180 días.

Sin Cupo: Estado que se presenta cuando la calificación de riesgo emitida por entidad calificadora de riesgo es inferior a AA+ o cuando la Gerencia Integral de Riesgos lo considere. Por lo cual se debe proceder con la liquidación de las inversiones vigentes en dicho emisor

4.9. Gestión de riesgos del portafolio

La gestión de valor en riesgo de mercado (VaR) de portafolio se calcula independientemente para cada una de las Subcuentas. Se presenta tanto el cálculo del VaR normativo, así como el del VaR interno.

4.9.1. VaR Normativo

El método por factores de riesgo que se utiliza para la medición del VaR normativo consiste en la suma aritmética de los VaR que se originen por un mismo factor de riesgo y su posterior agregación a través de la matriz de correlaciones.

Tabla 56: VaR Normativo

Posiciones Activas	VaR Consolidado
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 1	$ 605.827.236
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 2	$ 234.244.871
Tasa interés CEC Pesos - Comp. 3	$ 55.726.859
Tasa interés CEC UVR -Comp. 1	
Tasa interés CEC UVR -Comp. 2	
Tasa interés CEC UVR -Comp. 3	
Tasa interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	$ 68.336.115
Tasa interés DTF - Nodo 2 (Largo Plazo)	
Tasa interés IPC	$ 58.671.442
TOTAL VaR	$ 515.909.754
Total portafolio	**$ 695.151.868.376**
% sobre el valor del portafolio	**0,074%**

La pérdida estimada para el mes de mayo de 2024 se calculó en $516 millones y equivale al 0,074% del VPN del total de los títulos valores.

4.9.2. VaR Interno

Por su parte el valor del VaR según el modelo interno para el mes de mayo de 2024 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 57: VaR Modelo Interno

VaR Portafolio	Solidaridad	Subsistencia
Total Portafolio Inversiones	$ 600.194.386.376	$ 94.957.482.000
VaR diversificado	$ 271.707.687	$ 24.562.986
Duración	226	212
VaR D / VPN	0,0453%	0,0259%
VaR Máximo (PB)	0,16%	0,16%
VaR Máximo (pesos)	$ 960.311.018	$ 151.931.971
Pérdida estimada	28,29%	16,17%
Nivel de Confianta	99,00%	99,00%
Horizonte de Tiempo (días)	1	1

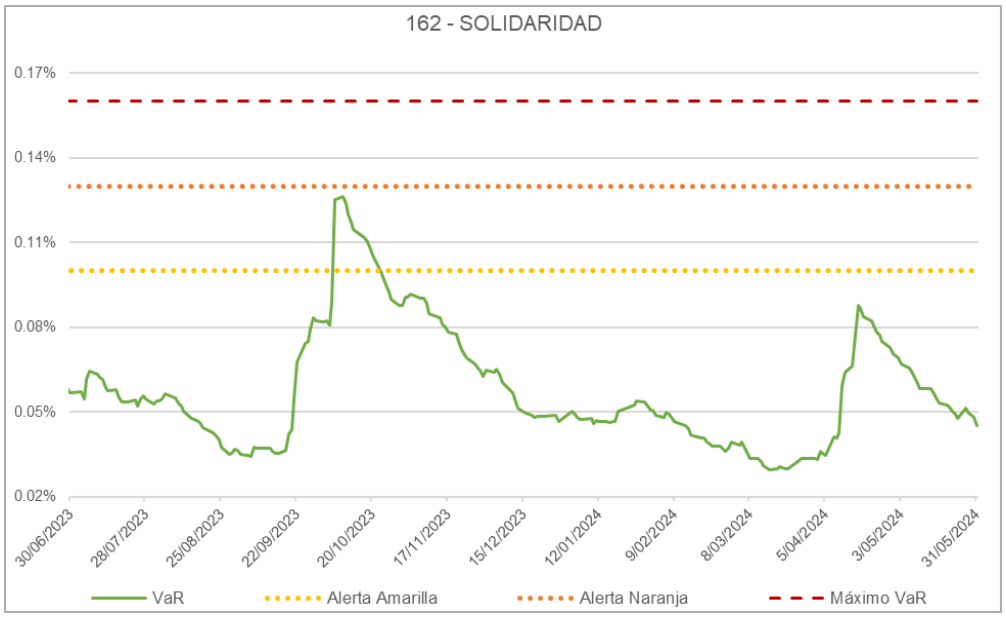
Al determinar el VaR por indicador se obtiene el siguiente resultado:

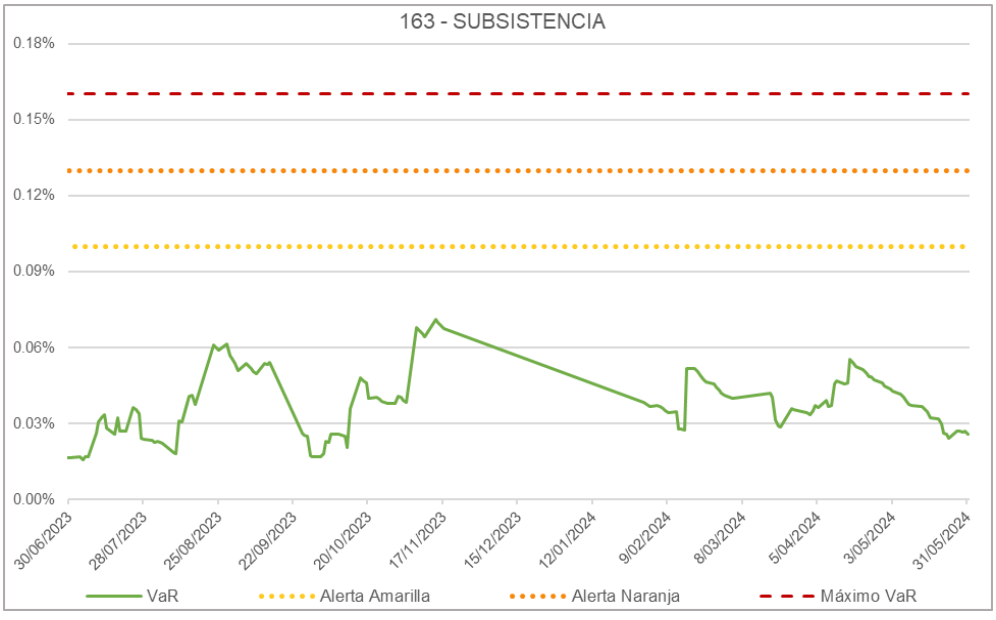
Tabla 58: VaR Modelo Interno por indicador

Indicador	Solidaridad			Subsistencia		
	Saldo	Part%	VaR Diversificado	Saldo	Part%	VaR Diversificado
IPC	$ 23.349.349.100	3,89%	$ 8.830.847	$ 0	0,00%	$ 0
IBR	$ 228.372.353.100	38,05%	$ 45.102.272	$ 47.992.155.600	50,54%	$ 10.517.157

Indicador	Solidaridad			Subsistencia		
	Saldo	Part%	VaR Diversificado	Saldo	Part%	VaR Diversificado
Tasa fija	$ 311.477.626.660	51,90%	$ 222.587.130	$ 42.207.730.400	44,45%	$ 16.063.802
TES TF	$ 36.995.057.516	6,16%	$ 37.479.383	$ 4.757.596.000	5,01%	$ 3.255.128

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento del VaR diversificado de las dos Subcuentas frente al valor presente neto (VPN) del portafolio desde mayo de 2023 hasta mayo 2024.





4.9.3. Pruebas de desempeño:

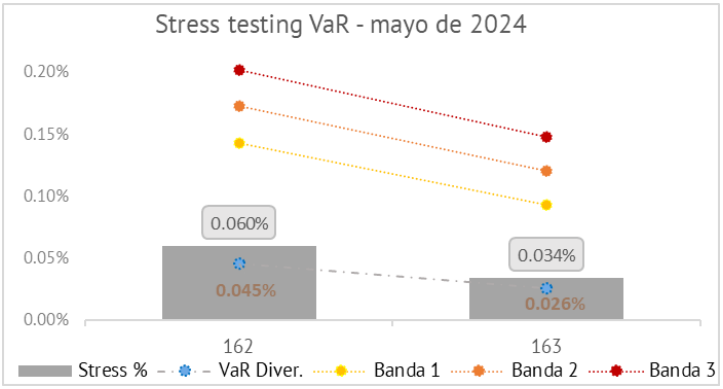
4.9.3.1. Prueba de Estrés (Stress Testing):

Este análisis evalúa en los portafolios el efecto de movimientos simulados en los factores de riesgo que son de interés para la Entidad, donde la volatilidad para cada factor de riesgo se calcula como el cambio algorítmico máximo de los datos de los precios, con el fin de estimar el comportamiento del valor en riesgo en condiciones extremas de mercado.

Para el mes de mayo 2024, se evidencia un aumento en el VaR y en el Stress Testing del portafolio; sin embargo, se mantiene en márgenes normales sin generar ninguna alerta, preservando los niveles de seguridad y exposición conservadora al riesgo de mercado.

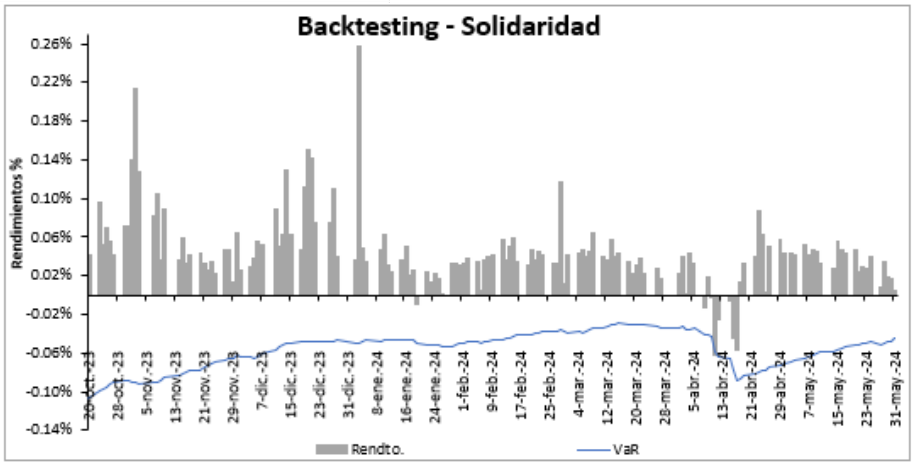
Tabla 59: Resultado pruebas de *estrés*

Portafolio	VPN Portafolio	VaR Diversificado	%	Prueba Stress	%
Solidaridad	$ 600.194.386.376	$ 271.707.687	0,045%	$ 360.926.188	0,060%
Subsistencia	$ 94.957.482.000	$ 24.562.986	0,026%	$ 32.628.540	0,034%

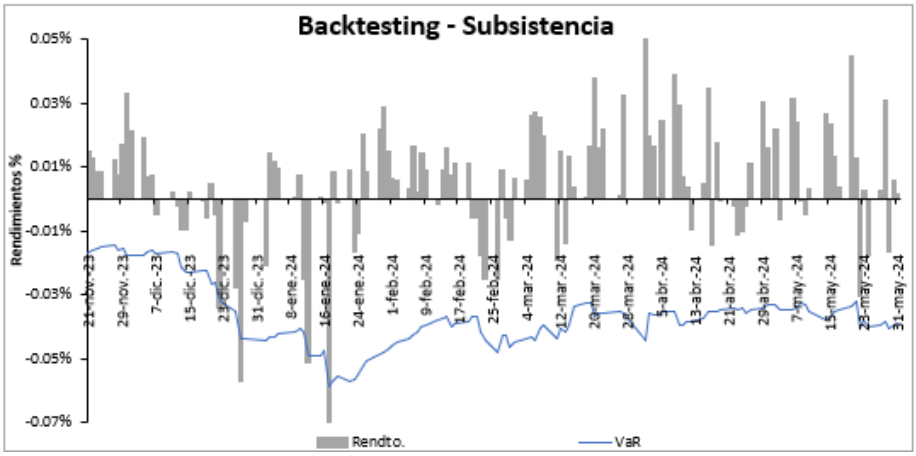


4.9.3.2. Back Testing:

El Back Testing (pruebas limpias y sucias) demuestra que el modelo y metodología EWMA se ajusta correctamente a la composición de los portafolios del Fondo de Solidaridad Pensional y a las condiciones de mercado. El modelo en cada portafolio de inversiones ha reaccionado de manera adecuada, previendo movimientos fuertes y generando alertas oportunas de forma que se ha podido tomar decisiones pertinentes y exponer la situación real a los diferentes entes de control.



KUPIEC	Solidaridad
Observaciones (n)	250
Fallas(X)	2
(^p)	0.80%
Confianza 95% (p)	5.00%
Aprobó	Aceptable



KUPIEC	Subsistencia
Observaciones (n)	250
Fallas(X)	0
(^p)	0.00%
Confianza 95% (p)	5.00%
Aprobó	Aceptable

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

Al cierre del mes de mayo de 2024 se encontraban activos en este Programa 120.241 beneficiarios, con una reducción en 1.856 frente al mes de abril de 2024.

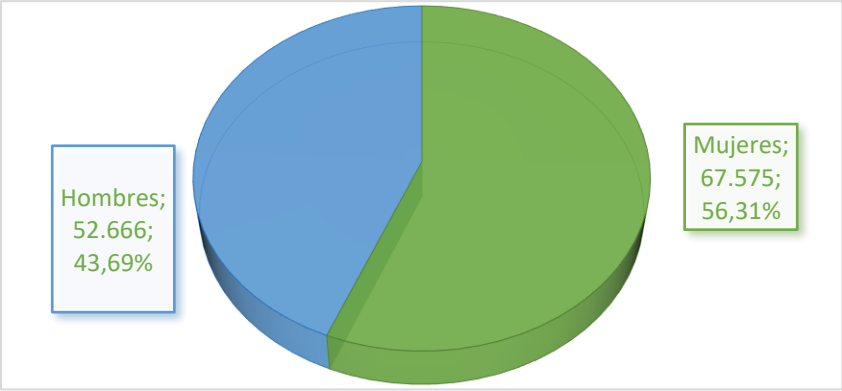
La distribución por grupo poblacional es la siguiente:

Tabla 60 Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	mayo-24	
	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	85.294	70,94%
Mayores de 40 años	30.411	25,29%
Independiente rural	2.799	2,33%
Madres sustitutas	802	0,67%
Concejales	862	0,72%
Discapacitados	41	0,03%
Ediles	32	0,03%
Totales	**120.241**	**100%**

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Distribución beneficiarios PSAP por género



5.1.2. Beneficiarios en mora

Tabla 61: Beneficiarios PSAP en mora según periodos en mora

Mes de reporte	Mes de morosidad	Beneficiarios estado de cuenta	Morosidad (periodos)						Total mora
			1	2	3	4	5	6	
Enero-24	noviembre-23	125.786	8.745	2.282	1.545	1.085	917	1.803	16.377

Mes de reporte	Mes de morosidad	Beneficiarios estado de cuenta	Morosidad (periodos)						Total mora
			1	2	3	4	5	6	
Febrero-24	diciembre-23	125.187	8.040	2.152	1.414	1.213	850	2.011	15.680
MArzo-24	enero-24	124.555	11.977	2.613	1.395	1.130	1.030	1.931	20.076
Abril-24	febrero-24	121.538	5.952	4.062	1.347	869	696	1.714	14.640
Mayo-24	marzo-24	122.960	9.214	2.172	3.267	1.153	797	2.353	18.956

Cabe señalar que la morosidad del mes de enero de 2024 tiene un impacto elevado por el cambio de tarifa, ya que la tarifa cambia año a año en el mes de enero de cada año. Con el objeto de mitigar el efecto del cambio de tarifa se realizaron:

- Campañas en redes,
- Mensajes de texto,
- Seguimiento a través de las llamadas recibidas por el Contac center.
- Y seguimiento en puntos de atención.

Estas actividades se realizaron con el objeto de disminuir el impacto negativo, hay una afectación importante ya que las personas no alcanzan a recibir los talonarios y no se logró disminuir la morosidad para el mes en mención a pesar de las acciones realizada por mitigarlo. Sin embargo, se ve el efecto dentro de la información allegada del mes de febrero de 2024, la cual llegó en el mes de mayo de 2024.

5.1.3. Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

Para el mes de mayo de 2024, la mayor parte se debieron a la causal de Colpensiones pensión vejez y a mora por pendiente de pago de fracciones de los aportes..

A continuación, presentamos el detalle de las 2.859 suspensiones del mes bajo reporte:

Tabla 62: Causales suspensión PSAP

Motivo Suspensión	Total
Colpensiones - Pensión Vejez	682
Mora pendiente pago fraccion	524
PILA	515
Mora superior a 6 meses	463
Temporalidad de edad	333
Colpensiones - Pensión Invalidez	117
Paso contributivo	89
Colpensiones - Indemnizacion	60
Voluntario	36
Registraduría	24

Motivo Suspensión	Total
Colpensiones - Pensión Sobreviviente	5
FOMAG	3
Temporalidad de semanas	2
Traslado BEPS	2
CREMIL	2
CASUR	1
RUAF	1
Total	**2.859**

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 6.153 retiros, con los siguientes motivos:

Tabla 63: Causales retiro PSAP

Causal de retiro	Total
Colpensiones - Pensión Vejez	1.934
Temporalidad edad	1.905
Mora superior a 6 meses suspendido	813
Retiro PILA	679
Colpensiones - Indemnización	274
Colpensiones - Pensión Invalidez	142
Fallecimiento	98
Temporalidad semanas	80
Retiro voluntario	78
Pensión	50
Trámite de prestación económica	48
Colpensiones - Pensión Sobreviviente	24
Capacidad de pago	23
Modificación en la condición de beneficiario	3
No cumplimiento de requisitos PSAP	2
Total retiros	**6.153**

5.1.4. Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 108 casos, el 89.81% de los casos corresponden a la causal Reintegro por Decreto 1833.

Tabla 64: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo del reintegro	Total Aplicado
Reintegro Decreto 1833	97
PILA	4
Colpensiones	3
Mora superior a 6 meses consecutivos	2
Perdida condicion de Concejal	1
Paso a Contributivo	1
Total Reactivados	**108**

5.1.5. Pagos PSAP mayo 2024

En la siguiente tabla se presenta la relación de pagos realizada durante el 2024.

Tabla 65: Pagos del PSAP durante el año 2024

Mes de pago	Nómina pagada	N° subsidios programados	Valor programación	N° subsidios pagados	Valor pagos	Participación pagos
Enero	octubre-23	105.639	$ 14.712.586.240	104.754	$ 14.589.292.160	99,16%
Febrero	noviembre-23	104.930	$ 14.613.754.240	104.725	$ 14.585.208.960	99,80%
Marzo	diciembre-23	104.119	$ 14.500.798.080	103.832	$ 14.460.838.400	99,72%
Abril	enero-24	100.828	$ 15.736.770.400	100.615	$ 15.703.542.400	99,79%
Mayo	febrero-24	103.299	$ 16.122.943.200	102.996	$ 16.075.654.400	99,71%

5.1.6. Portal transaccional PSAP

En el Portal Transaccional PSAP los beneficiarios y el público interesado en el programa pueden realizar las siguientes consultas y transacciones:

1. Actualización de datos de los beneficiarios
2. Reactivación de beneficiarios
3. Retiro de beneficiarios
4. Suspensión de la afiliación.
5. Vinculación de nuevos beneficiarios

Durante el mes de mayo de 2024, se registraron un total de 1.172 solicitudes de vinculación y 341 por otras causales para un total de 1.513 solicitudes, como se detalla a continuación.

Tabla 66: Solicitudes por regional realizadas en el portal PSAP

Punto de Atención	Suspensión	Retiro	Reactivación	Vinculación	Total general
Centro	29	12	45	334	420
Noroccidente	28	33	21	193	275
Suroccidente	14	20	19	252	305
Resto País	42	17	61	393	513
TOTAL	**113**	**82**	**146**	**1.172**	**1.513**

De las 1.172 solicitudes de vinculación procesadas, el 91.21% (1.069) corresponden al grupo poblacional de Mayores de 40 años.

Del total de solicitudes de vinculación se aceptaron 1.046 solicitudes (89,25%), se encuentran 63 en proceso de revisión y se rechazaron 63.

Tabla 67: Detalle de las afiliaciones por grupo poblacional

Punto de Atención	Mayores 40 años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales	Aceptadas	Rechazadas	En Revisión
Centro	310	21	2	0	1	334	306	10	18
Noroccidente	185	5	0	1	2	193	174	16	3
Suroccidente	236	16	0	0	0	252	230	13	9
Resto País	338	52	0	0	3	393	336	24	33
Total	**1069**	**94**	**2**	**1**	**6**	**1.172**	**1.046**	**63**	**63**

5.1.7. Beneficiarios fallecidos:

En lo corrido del año 2024 se habían programado 134 subsidios a beneficiarios fallecidos por valor de $19.619.680.

Tabla 68: Detalle de los subsidios programados a beneficiarios fallecidos.

Nómina	Periodo	Subsidios	Valor
Noviembre-2022	Abril	3	$ 360.000
Diciembre-2022	Mayo	33	$ 3.960.000
Enero-2023	Mayo	13	$ 1.809.600
Abril-2023	Mayo	24	$ 3.340.800
Mayo-2023	Junio	56	$ 7.795.200
Mayo-2023	Julio	42	$ 5.855.680
Mayo-2023	Agosto	21	$ 2.951.040
Junio-2023	Septiembre	26	$ 3.619.200
Julio-2023	Octubre	24	$ 3.340.800
Agosto-2023	Noviembre	29	$ 4.036.800
Septiembre-2023	Diciembre	26	$ 3.619.200
Octubre-2023	Diciembre	19	$ 2.644.800
Noviembre-2023	Enero - 24	32	$ 4.454.400
Diciembre-2023	Marzo- 24	45	$ 6.273.280
Enero-2024	Abril-2024	15	$2.340.000
Febrero-2024	Mayo-2024	42	$6.552.000

La validación de los beneficiarios fallecidos se realiza con las bases de datos de la Registraduría, RUAF y Supervivencia. Los 42 beneficiarios, están suspendidos y se encuentran en verificación.

5.2. Programa Colombia Mayor – Ex madres comunitarias (EMC) y ex madres sustitutas (EMS).

De acuerdo con el cronograma de ampliación establecido en la resolución 454 del 22 de abril de 2024 para el mes de mayo se tenía una base autorizada de 11.500 cupos de los cuales 10.400 corresponden al programa de ex madres comunitarias y 1.100 cupos al programa de ex madres sustitutas.

No obstante el ICBF no ha suplido el número de beneficiarias para cubrir los cupos asignados por lo cual se muestra una baja cobertura, la cual es ajena al Administrador Fiduciario.

5.2.1. Cupos activos, suspendidos y vacíos

El estado de los cupos asignados a los programas de subsidios para ex madres comunitarias y ex madres sustitutas para mayo de 2024, es el siguiente:

Tabla 69: Programas Ex madres - Balance de cupos

Cupos	Ex madres comunitarias		Ex madres sustitutas		Total Cupos	
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos	% Part
Total Cupos	10.400	100%	1.100	100%	11.500	100%
Beneficiarios Activos	5.081	48,86%	832	75,64%	5.913	51,42%
Beneficiarios Suspendidos	96	0,92%	7	0,64%	103	0,90%
Cupos Vacíos	5.223	50,22%	261	23,73%	5.484	47,69%

5.2.2. Novedades de beneficiarios.

En el mes de mayo de 2024 se presentaron 105 novedades, 67 en Ex madres comunitarias y 38 en Ex madres sustitutas.

Tabla 70: Programas Ex Madres – Novedades Presentadas

Novedades Programa Exmadres	mayo-24		Acumulado 2024		
	EMC	EMS	EMC	EMS	Total
Nuevos ingresos	2	20	9	100	109
Transformados de Colombia Mayor	0	0	0	0	0
Actualización de Datos	0	2	12	9	21
Reactivaciones	2	0	10	0	10
Retiros	0	1	57	7	64
Total novedades	**4**	**23**	**88**	**116**	**204**

5.2.3. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 103 beneficiarias, siendo las más representativas aquellas suspendidos por Registraduría, las cuales representan el 40.78% de las suspensiones reportadas.

Tabla 71: Suspensión por motivo

Suspensiones Programa Exmadres	Mayo 2024		
	EMC	EMS	Total
Registraduría	42	0	42
Pensión	20	6	26
Renta	26	1	27
No cobro	7	0	7
Posibles fallecidos	1	0	1
Total suspensiones	**96**	**7**	**103**

5.2.4. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa se encontraban 5.484 cupos vacíos distribuidos así:

Tabla 72: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacíos
Exmadres comunitarias	5.223
Exmadres sustitutas	261
TOTAL	**5.484**

5.2.5. Valor de los subsidios por según tiempo de servicio

El valor de los subsidios entregados a los beneficiarios del programa está entre el 80% y el 95% de un salario mínimo mensual, de los cuales $80.000 los aporta el Fondo de Solidaridad Pensional y el resto corresponden a la cofinanciación del ICBF.

Tabla 73: Valor Subsidios

Valor promedio del subsidio	ExMadres Sustitutas		ExMadres Comunitarias		Total Ex Madres	
mayo-24	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
$ 1.040.000	240	28,61%	506	9,77%	746	12,40%
$ 1.170.000	240	28,61%	971	18,76%	1211	20,13%
$ 1.235.000	359	42,79%	3.700	71,47%	4.059	67,47%
Total Beneficiarios	**839**	**100%**	**5.177**	**100%**	**6.016**	**100%**
Valor promedio subsidio	**$ 1.160.625,74**		**$ 1.203.749,28**		**$ 1.197.735,21**	

5.2.6. Programación nómina de subsidios del programa de Protección a la Vejez de Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas.

En el mes de mayo de 2024, se realizó la programación de las nóminas de los dos programas para el mismo mes.

Tabla 74: Nóminas programadas en el año 2024

Programa	No. de Nómina	Periodo	Beneficiarios Programados	Subsidios Programados	Valor FSP	Valor ICBF	Valor Total Nómina
EMC	719025	Ene - Feb 2024	5.113	40.891	$ 860.676.000	$ 29.766.942.000	$ 30.627.618.000
EMS	719024	Ene - Feb 2024	741	5.589	$ 121.280.000	$ 3.957.188.000	$ 4.078.468.000
EMC	719027	Marzo 2024	5.098	5.101	$ 408.080.000	$ 5.732.730.000	$ 6.140.810.000
EMS	719026	Marzo 2024	741	741	$ 59.280.000	$ 801.645.000	$ 860.925.000
EMC	719029	Abril 2024	5.089	5.151	$ 412.080.000	$ 5.851.422.000	$ 6.263.502.000
EMS	719028	Abril 2024	778	833	$ 66.640.000	$ 920.714.000	$ 987.354.000
EMC	719031	Mayo 2024	5.085	5.207	$ 416.560.000	$ 5.842.103.000	$ 6.258.663.000
EMS	719030	Mayo 2024	813	853	$ 68.240.000	$ 921.840.000	$ 990.080.000
			23.458	**64.366**	**$ 2.412.836.000**	**$ 53.794.584.000**	**$ 56.207.420.000**

5.2.7. Distribución de beneficiarios por departamento

A continuación, se presenta la distribución de beneficiarios en los dos programas.

Tabla 75: Beneficiarias del programa por departamento

Departamento	Ex Madres Comunitarias		Ex Madres Sustitutas		Total Ex Madres	
	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos
Amazonas	6	0	0	0	6	0
Antioquia	528	12	144	4	672	16
Arauca	21	1	15	0	36	1
Atlántico	171	0	20	0	191	0
Bogotá D.C.	769	19	42	1	811	20
Bolívar	158	3	24	0	182	3

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

Departamento	Ex Madres Comunitarias		Ex Madres Sustitutas		Total Ex Madres	
	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos
Boyacá	142	0	39	0	181	0
Caldas	140	6	60	0	200	6
Caquetá	45	0	4	0	49	0
Casanare	17	1	11	0	28	1
Cauca	151	6	54	0	205	6
Cesar	85	0	2	0	87	0
Choco	149	2	18	0	167	2
Córdoba	421	2	14	0	435	2
Cundinamarca	157	1	41	0	198	1
Guainía	0	0	1	0	1	0
Guaviare	4	0	1	0	5	0
Huila	185	6	16	0	201	6
La Guajira	18	0	3	0	21	0
Magdalena	252	11	10	0	262	11
Meta	62	4	55	1	117	5
Nariño	461	5	28	0	489	5
Norte de Santander	73	1	14	0	87	1
Putumayo	12	0	10	0	22	0
Quindío	85	6	19	0	104	6
Risaralda	60	1	20	0	80	1
San Andrés y Providencia	0	0	0	0	0	0
Santander	177	2	42	0	219	2
Sucre	254	2	11	0	265	2
Tolima	63	1	53	1	116	2
Valle del cauca	413	4	55	0	468	4
Vaupés	0	0	0	0	0	0
Vichada	2	0	6	0	8	0
Total	**5.081**	**96**	**832**	**7**	**5.913**	**103**

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

6.1.1. Histórico acciones de tutela

Durante la vigencia del Contrato de Encargo Fiduciario, la Dirección Jurídica ha atendido setecientas cincuenta y nueve (759) acciones de tutela relacionadas con los siguientes programas y asuntos:

Tabla 76: Tutelas recibidas durante la vigencia del Contrato De Encargo Fiduciario N° 719 de 2022

Programas /asuntos	Cantidad	% Particip.
Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	524	69,04%
Programa Colombia Mayor	44	5,80%
Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado	51	6,72%
Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas del ICBF	113	14,89%
Otros asuntos ajenos al Fondo de Solidaridad Pensional	27	3,56%
	759	**100%**

6.1.2. Fallos acciones de tutela

En la siguiente tabla se presenta la relación de los fallos de tutela durante la vigencia del Contrato De Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, hasta el 31 de mayo de 2024.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de los fallos de tutela por programa:

Tabla 77: Fallos de Tutela proferidos

Programas /Fallos	Favorables	Desfavorables	Pendientes	Totales
Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	461	55	8	524
Programa Colombia Mayor - PCM	43	1	0	44
Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado – PHP	44	6	1	51
Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas del ICBF - EMCEMS	111	1	1	113
Otros asuntos ajenos al Fondo de Solidaridad Pensional	27	0	0	27
	686	**63**	**10**	**759**

Los fallos desfavorables corresponden a los siguientes temas:

PSAP:	Pago subsidios de vigencias presupuestales expiradas, reactivación de afiliación (4). Corregir coordinadamente con Colpensiones historia laboral (4).
PHP:	Resolver solicitud de reconocimiento.
EMCEMS:	Inclusión por el ICBF de beneficiaria sin cumplir tiempo de permanencia.
PCM:	Ordena el pago de subsidios.

6.1.3. Impugnaciones presentadas por fallos desfavorables acciones de tutela

Los fallos desfavorables para los intereses del Fondo de Solidaridad Pensional son impugnados por el Administrador Fiduciario. También se acude a la defensa del Fondo cuando la impugnación se promueve por otros intervinientes a quienes el resultado del fallo les resulta adverso.

Tabla 78: Fallos de Tutela Impugnados

Programas /Asuntos	Fallos impugnados	Fallos segunda instancia		
		Favorables	Desfavorables	Pendientes
Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	248	194	43	11
Programa Colombia Mayor	12	11	1	0
Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado	15	11	4	0
Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas del ICBF	21	14	1	6
Otros asuntos ajenos al Fondo de Solidaridad Pensional	11	10	0	1
Total Consolidado Fecha de Corte	307	240	49	18

Los fallos desfavorables en segunda instancia corresponden a los siguientes temas:

PSAP:	Pago subsidios de vigencias presupuestales expiradas (36). Reactivación de afiliaciones. (6). Rehacer el debido proceso previo al retiro de la afiliación. (1)
PCM:	Ordena el pago de subsidios (1).
PHP:	Resolver solicitud de reconocimiento (4).
EMCEMS:	Inclusión por el ICBF de beneficiaria sin cumplir tiempo de permanencia (1).

6.1.4. Acciones de Tutela mes de mayo 2024

Durante el mes de mayo 2024 se atendieron cuarenta y ocho (48) acciones de tutela.

Pretensiones: En el periodo informado las acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

a) Corrección de historias laborales de Colpensiones de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión para el reconocimiento de prestaciones pensionales.

b) Pago de subsidios a beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.

c) Ingreso al Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas del ICBF.

d) Nulidad de actos administrativos que negaron el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado presentadas ante el Ministerio del Trabajo.

e) Ingreso o pago de subsidios del Programa Colombia Mayor, cuyo ejecutor es el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

f) Afiliación al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP de personas que no cumplen con los requisitos de ingreso.

g) El Administrador Fiduciario fue vinculado a acciones de tutela por asuntos ajenos a su competencia como el pago de incapacidades, la renovación de contratos de personas con estabilidad laboral reforzada o la asignación de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS para creadores y gestores culturales.

6.1.4.1. Fallos de Tutela.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de acciones de tutela atendidas en el mes de mayo de 2024 por programa.

Tabla 79: Fallos de Tutelas recibidas en el mes de mayo de 2024

Programas /Asuntos	Favorables	Desfavorables	Pendientes	Totales
Programa Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	19	3	7	29
Programa Subsidio a la Vejez EMC y EMS	11	0	0	11
Prestación Humanitaria Periódica Víctimas - PHP	0	0	1	1
Programa Colombia Mayor (DPS)	4	0	0	4
Otros Asuntos Ajenos al FSP	3	0	0	3
Total Mes	**37**	**3**	**8**	**48**

Los fallos desfavorables corresponden a los siguientes temas:

PSAP: Pago subsidios de vigencias presupuestales expiradas (3).

6.2. Procesos judiciales.

6.2.1. Histórico de procesos judiciales.

Con corte al 30 de noviembre de 2022 se recibieron del anterior administrador fiduciario ciento cincuenta y ocho (158) procesos distribuidos de la siguiente manera:

- Jurisdicción Ordinaria Laboral: 140

Tabla 80: Procesos jurisdicción Ordinaria Laboral a Noviembre 2022

Pretensiones	Cantidad
Reconocimiento Prestación Pensional con Subsidios PSAP	85
Reconocimiento Prestación Humanitaria Periódica Víctimas PHP	14
Reconocimiento Cotización a Pensiones a cargo del FSP para EMC y EMS	40
Pago de aportes con destino al FSP	1
Total	**140**

- Jurisdicción Contenciosa Administrativa: 18

Tabla 81: Procesos jurisdicción Contenciosa Administrativa a Noviembre 2022

Pretensiones	Cantidad
Reconocimiento Prestación Humanitaria Periódica Víctimas PHP	14
Reconocimiento Prestación Pensional con Subsidios PSAP	1
Reconocimiento Cotización a Pensiones a cargo del FSP para EMC y EMS	3
Total	**18**

6.2.2. Histórico de fallos judiciales.

Tabla 82: Fallos judiciales al 30 de noviembre 2022

Programas	Favorables	Desfavorables	Totales
Programa Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	13	3	16
Reconocimiento Cotización a Pensiones a cargo del FSP para EMC y EMS	6	0	6
Prestación Humanitaria Periódica Víctimas - PHP	0	1	1
Costas	0	1	1
	19	**5**	**24**

6.2.3. Procesos judiciales Encargo Fiduciario 719 de 2022

Durante la vigencia del Contrato de Encargo Fiduciario, se han atendido en forma externa doscientos treinta y un (231) procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria Laboral y Contenciosa Administrativa, a través de la firma Travail Abogados S.A.S.

De estos procesos, ciento cincuenta y ocho (158) se recibieron del anterior administrador fiduciario y setenta y tres (73) se iniciaron durante el presente encargo fiduciario e igualmente bajo este encargo han finalizado cuarenta y tres (43) procesos.

Consolidado a la fecha de corte:

Tabla 83: Procesos Judiciales al 30 de mayo 2024

Procesos por jurisdicción	Iniciales	Nuevos	Finalizados	Activos	Atendidos
Jurisdicción Ordinaria Laboral	138	66	42	162	204
Jurisdicción Contenciosa Administrativa	20	7	1	26	27
Total Consolidado Fecha de Corte	**158**	**73**	**43**	**188**	**231**

En los procesos finalizados, se presenta una sentencia desfavorable para el Ministerio del Trabajo que ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado para Diana Ruiz Patiño.

6.2.3.1. Procesos Activos por Jurisdicción.

Por la jurisdicción ordinaria laboral se encontraban activos ciento sesenta y dos (162) procesos, con el siguiente detalle:

Tabla 84: Procesos activos Jurisdicción ordinaria laboral al 30 de mayo 2024

Asunto	Cantidad
Reconocimiento Prestación Pensional con Subsidios PSAP	110
Reconocimiento Prestación Humanitaria Periódica Víctimas PHP	18
Reconocimiento Cotización a Pensiones a cargo del FSP para EMC y EMS	34
Total	**162**

Por la jurisdicción ordinaria contenciosa administrativa se encontraban activos veintiséis (26) procesos, con el siguiente detalle:

Tabla 85: Procesos activos Jurisdicción ordinaria laboral al 30 de mayo 2024

Asunto	Cantidad
Reconocimiento Prestación Humanitaria Periódica Víctimas PHP	**13**
Reconocimiento Cotización a Pensiones a cargo del FSP para EMC y EMS	**12**
Reconocimiento Prestación Pensional con Subsidios PSAP	**1**
Total	**26**

6.2.3.2. Procesos Activos por Instancias.

- Jurisdicción Ordinaria Laboral:

Tabla 86: Procesos activos al 30 de mayo 2024

Instancias	Cantidad
Única Instancia	2
Primera Instancia	107
Segunda Instancia	50
Casación	3
Total	**162**

*Casación: Procesos de: Silvestre Melo Olarte, José Ramiro Galvis Reyes, María Ligia Muñoz Aldana y Amparo Ayala.

- Medios de Control e Instancias Jurisdicción Contenciosas Administrativa: (26)

Tabla 87: Procesos activos al 30 de mayo 2024

Medio de Control	Primera Instancia	Segunda Instancia
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21	5
Reparación Directa	0	0
Total	**26**	

6.2.3.3. Consolidado Fallos Encargo Fiduciario 719 de 2022:

Un proceso judicial termina cuando la decisión que lo resuelve no es susceptible de recurso; contra las sentencias proferidas por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial al resolver procesos ordinarios laborales es procedente el recurso extraordinario de casación; por disposición legal, aunque una sentencia de primera instancia en estos procesos no sea apelada por el demandante, se debe surtir el grado jurisdiccional de consulta.

Se han proferido treinta y tres (33) sentencias así:

Tabla 88: Fallos Procesos Judiciales al 30 de mayo 2024

Jurisdicción ordinaria laboral	Favorables	Desfavorables
Reconocimiento Prestación Pensional con Subsidios PSAP	16	0
Reconocimiento Cotización a Pensiones a cargo del FSP para EMC y EMS	12	0
Reconocimiento prestación pensional con subsidio PSAP	3	1
Pago de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional	1	0
Total a la Fecha de Corte	**33**	

Finalizados: Todas las sentencias fueron absolutorias para el Administrador Fiduciario. Solo una sentencia fue condenatoria para el Ministerio del Trabajo que ordenó el pago de una Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado (Diana Ruiz Patiño).

6.2.3.4. Novedades Judiciales en el Período Informado:

Durante el periodo informado se tuvieron las siguientes novedades:

a) Notificación de admisión de cinco (5) procesos; Tres (3) relacionados con el reconocimiento de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales. Uno (1) sobre el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de una Ex Madre Comunitaria del ICBF. Uno (1) relacionado

con el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

b) Sentencias absolutorias de primera instancia. (2). Procesos relacionados con el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de Ex Madres Comunitarias del ICBF. El Juzgado Sexto Laboral del Circuito Judicial de Cali desestimó la totalidad de pretensiones formuladas por las señoras Deyanira Lasso Aponza y Clemencia Zarta González, al considerar que haber ejercido la labor de madres comunitarias no les otorgaba el derecho al subsidio del Programa PSAP, sin cumplir con los requisitos para acceder a éste. Los expedientes fueron remitidos al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali para surtir el grado jurisdiccional de consulta.

c) Sentencia condenatoria (1). Proceso relacionado con la prestación humanitaria periódica para Víctimas del Conflicto Armado PHP. La Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Manizales revocó la sentencia absolutoria de primera instancia, ordenando al Ministerio del Trabajo reconocer en favor del señor Fernando Marín Toro la Prestación Humanitaria para Víctimas del Conflicto Armado, al considerar que con la inscripción en el Registro Único de Victimas, se acreditaba el nexo causalidad exigido entre su estado de invalidez y los actos propios del conflicto armado interno. Contra esa determinación el Ministerio del Trabajo interpuso recurso extraordinario de casación.

d) Negación pretensiones de la demanda. (1). Relacionada con el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de Ex Madres Comunitarias El Juzgado Tercero Administrativo Judicial de Tunja en el proceso de la señora Claudia Patricia Arias Castro denegó las pretensiones al considerar que haber ejercido la labor de madres comunitaria no les otorgaba el derecho al subsidio del Programa PSAP.

e) Sentencia favorable de primera instancia (1). Relacionado con el reconocimiento de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP para causar el derecho al pago prestaciones pensionales. El Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito Judicial de Bogotá D.C. denegó la totalidad de pretensiones de la demanda de la señora Alcira Vega, al no cumplir las semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez. Contra la decisión, la demandante interpuso recurso de apelación, concedido ante la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C.

f) Sentencia absolutoria (1). Relacionado con el reconocimiento de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP. El Juzgado Quince Laboral del Circuito Judicial de Cali, determinó que al señor Ricardo Cortes Escobar no le asistía el derecho a recibir subsidios del Programa PSAP del Fondo de Solidaridad Pensional toda vez que no realizó el pago del aporte obligatorio que le correspondía. Contra la decisión la parte actora interpuso el recurso de apelación, concedido ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

g) Denegación de las pretensiones de la demanda (1). Relacionada con el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de Ex Madres Comunitarias. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito Judicial de Medellín denegó las pretensiones de la demanda considerando que la señora Angelica Albarracín David no demostró la existencia de

un contrato realidad con el ICBF, ni tampoco su afiliación al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP. Contra la decisión, la demandante interpuso el recurso de apelación, concedido ante la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

h) Rechazo de la demanda (1). El Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito Judicial de Medellín dio por terminado el proceso promovido por el señor Argiro de Jesús Piedrahita Vergara por no haber adecuado la demanda.

i) Archivo de expediente (1): Correspondiente al proceso ordinario laboral adelantado por Teófila Torres en el que se profirió decisión absolutoria para el Ministerio del Trabajo.

6.2.1 Procesos de reconocimiento cotización a pensiones a cargo del FSP para ex madres comunitarias y ex madres sustitutas.

6.2.1.1 Jurisdicción ordinaria: 34 procesos

En segunda instancia: Se encuentran quince (15) procesos: catorce (14) con fallos absolutorios en primera instancia. Uno (1) con fallo condenatorio.

Corresponden a: Trini Del Carmen Gómez Pastrana, Delsy Magdalena Rodiño Mesa, Luz Stella Ruiz De Álvarez, María Amparo Marín Molina, Yamileth Vallejos Gutiérrez, Nerilda Rosa Montalvo Hoyos, María Cecilia Álzate Zuluaga, Ros Mery Sepúlveda Lemus, Amparo Bermúdez Marín, María Francia Quintero Trujillo, Blanca Antonia Combait, Carmen Rosa Yepes De Gómez, Mariela De Jesús Serna Zuluaga, Consuelo Ríos De Torres, María Consuelo Trujillo Becerra, María Graciela Giraldo De Acevedo, Mavis Mejía Torrejano, Julia Stella Rodríguez De Rico, Fanny Hoyos, Yanet Sosa Solano, Consuelo Castro Yopasa, Carmenza Castro Rodríguez y Gloria Elsa Ortiz Angulo, Blanca Lilia Suarez Orjuela, María Ilia Carabalí Carabalí, Amparo Sáenz Blanco, Teresa Medina, Elfa Marina Gómez, Hermelodia Ambuila González, Luz Marina Salazar González, Angelica Albarracín David, Adela Gutiérrez Ramírez y Otras, Blanca Cecilia Álvarez Flórez, Inés Carabalí García, María Julia Ortega Diaz, Clemenca Zarta González, Deyanira Lasso Aponza y Sonia Janeth Viveros Arboleda.

6.2.1.2 Jurisdicción Contenciosa: Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 12 procesos.

Un (1) proceso en el que se reclama una pensión de vejez.

Once (11) instaurados por ex madres comunitarias del ICBF, solicitando se reconozca la existencia de un contrato de trabajo realidad y el pago de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales y el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, que corresponden a: Albertina Rosa Herrera Avilez, Ana Elvira Barrero Bello, Ana Cleotilde Romero Rojas, Ligia Ruiz Gueche, Maritza Teresa Mora Leal, Claudia Patricia Arias Castro, Clara Inés Rojas Gómez y Hermelinda Molina de Espitia, Ana Elia Albarracín Silva, Julia Stella Rodríguez De Rico, Gloria Estella Gómez Moreno y Liliana Patricia Quiceno Hoyos.

6.4. Trámites de pérdida o reactivación de la afiliación de beneficiarios al PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa.

En tal virtud, el Administrador Fiduciario, producto del seguimiento que debe efectuar a los beneficiarios, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos de cuyos reportes se pueden derivar suspensiones preventivas de la afiliación de los beneficiarios, mientras éstos desvirtúan, si es del caso, la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada en el marco del debido proceso.

Trámites en mayo de 2024: Dieciocho (18)

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Retiro: 5
- Reactivación: 1
- En estudio: 12

6.5. Requerimientos de distintas Autoridades y entidades de control: 130

- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 130

6.6. Derechos de Petición

Durante el año 2024 se han recibido 3.296 PQRD, en su Mayoría del programa PSAP.

Tabla 89: PQRD recibidas por durante el 2024

Mes de Radicación	Total
Enero	792
Febrero	845
Marzo	542
Abril	595
Mayo	522
Tota PQRD 2024	3.296

En el mes de mayo de 2024 se recibieron PQRD 522 y venían pendientes de respuesta 60 de abril 2024, para un total de 581 PQRD procesadas en el mes.

Tabla 90: PQRD procesadas en el mes

Mes de Radicación	PSAP	PCM	EMC / EMS	PHP	Otros	Total
abril-24	52	0	0	0	8	60
mayo-24	492	0	9	3	18	522
	544	**0**	**9**	**3**	**26**	**582**

De estos PQRD, 200 corresponden a derechos de petición y 447 a peticiones.

Tabla 91: PQRD procesadas por Tipología

Tipología	Derecho de Petición	Petición	Total
abril-24	35	25	**60**
mayo-24	162	360	**522**
	197	**385**	**582**

En el mes se dio respuesta a 556 PQRD, quedando 52 en proceso de respuesta.

Tabla 92: PQRD respondidas en el mes

Mes Respuesta	PSAP	PCM	EMC / EMS	PHP	Otros	Total
mayo-24	508	0	6	3	25	**542**
Pendientes	36	0	3	0	1	**40**
	544	**0**	**9**	**3**	**26**	**582**

6.6.1. Derechos de petición respondidos por la Dirección Jurídica: 13

- Programa de Subsidio al Aporte en Pensión: 6
- Prestación Humanitaria para Víctimas del Conflicto Armado: **3**
- Otros Asuntos: 4

CAPÍTULO V: PRESTACIÓN HUMANITARIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

7. Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de $78 millones en efectivo en cuentas de ahorros.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de $78 millones, de los cuales $31 millones corresponden a subsidios asignados, y $45 millones corresponden a descuentos de ley (salud) y $2 millones a recursos a favor de terceros.

Tabla 93: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	abril-24	mayo-24	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 387.451.374	$ 78.463.689	-$ 308.987.685	75,9%	100,0%
Cuentas por Cobrar	$ 145.000	$ 0	-$ 145.000	-100,0%	0,0%
TOTAL ACTIVOS	**$ 387.596.374**	**$ 78.463.689**	**-$ 309.132.685**	**75,3%**	**100%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 2.511.661	$ 2.489.685	-$ 21.976	3580,0%	3,2%
Descuentos de Nómina	$ 43.369.904	$ 45.307.904	$ 1.938.000	23,3%	57,7%
Subsidios Asistencia social	$ 341.714.809	$ 30.666.100	-$ 311.048.709	286,5%	39,1%
TOTAL PASIVOS	**$ 387.596.374**	**$ 78.463.689**	**-$ 309.132.685**	**75,3%**	**100%**
PATRIMONIO					
Patrimonio de entidades del gobierno	$ 0	$ 0	$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**N.A.**	**0.0%**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 387.596.374**	**$ 78.463.689**	**-$ 309.132.685**	**75,3%**	**100%**

Tabla 94: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	abril-22	mayo-24	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Operaciones Interinstitucionales	$ 1.512.111.398	$ 2.016.346.682	$ 504.235.284	33,3%	100%
TOTAL INGRESOS	$ 1.512.111.398	$ 2.016.346.682	$ 504.235.284	33,3%	100%
GASTOS					
Subsidios Asignados	$ 1.512.111.398	$ 2.016.346.682	$ 504.235.284	33,3%	100%
TOTAL GASTOS	$ 1.512.111.398	$ 2.016.346.682	$ 504.235.284	33,3%	100%
EXCEDENTES	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**0,0%**	**0,0%**

Durante el año 2024 se han realizado las programaciones de pagos de las nóminas así:

Tabla 95: Pagos Programados - Prestación Humanitaria Periódica

Periodo	Beneficiarios				Valor Nóminas			
	Activos	Ingresos	Susp.	Totales	Mesada Activos	Ingresos	Retroactivo	Nómina
enero-24	264	5	1	269	$ 343.200.000	$ 6.500.000	$ 65.322.731	$ 415.022.731
febrero-24	269	1	0	270	$ 349.700.000	$ 1.300.000	$ 5.940.000	$ 356.940.000
marzo-24	270	1	0	271	$ 351.000.000	$ 1.300.000	$ 3.566.667	$ 355.866.667
abril-24	270	5	0	275	$ 351.000.000	$ 6.500.000	$ 26.782.000	$ 384.282.000
mayo-24	275	2	0	277	$ 357.500.000	$ 2.600.000	$ 144.135.284	$ 504.235.284
Total					**$ 1.752.400.000**	**$ 18.200.000**	**$ 245.746.682**	**$ 2.016.346.682**

8. Sustanciación de proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Expedientes con solicitudes de reconocimiento de Prestación Humanitaria Periódica:

- Expedientes en estudio: Cinco (5)
- Expedientes enviados al Ministerio del Trabajo: Diecisiete (17).

Durante el mes de mayo 2024, se realizaron las siguientes actividades de sustanciación:

Tabla 96: Actividades de sustanciación de actos administrativos

Actividades	Cantidad
Proyectos Actos Administrativos que Resuelven Solicitud de Reconocimiento PHP	9
Proyectos Actos Administrativos que Resuelven Recursos de Reposición	3
Proyectos Actos Administrativos que Resuelven Recursos de Apelación	4
Proyectos de Autos que Decretan Pruebas	4
Total	**20**

Durante el período informado se atendió una (1) acción de tutela referentes al reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

CAPÍTULO VI: GESTIÓN CANALES DE ATENCIÓN

9. Canales de Atención:

El Fondo de Solidaridad Pensional cuenta con los siguientes canales para atender los requerimientos de los beneficiarios y de la ciudadanía en general.

Tabla 97: Requerimientos atendidos mayo 2024

Canal de Atención	Requerimientos atendidos	% Part.
Puntos de Atención y back office	3.551	23,33%
Contact Center	6.607	43,40%
Redes Sociales	2.233	14,67%
Correspondencia	1.287	8,45%
Portal Transaccional	1.546	10,16%
TOTAL	**15.224**	**100%**

El detalle por cada canal se muestra a continuación:

Tabla 98: Requerimientos atendidos en Puntos de Atención y back office en mayo 2024

Categoría	Subcategoría	Puntos de atención	Resto del país	Total
Atención en Sede Beneficiarios	Actualización de datos	220	0	220
	Certificación	196	0	196
	Devolución correspondencia	60	0	60
	Impresión recibo	312	0	312
	Mora no real	2	0	2
	Mora real	10	0	10
	Solicita información	1.426	0	1.426
Atención en sede No beneficiarios - adp 15	Requisitos - información general del programa	980	0	980
Back office	Actualización de datos	0	5	5
	Certificación	0	5	5
	Impresión recibo	0	20	20
	Solicita información	0	315	315
Total		**3.206**	**345**	**3.551**

Tabla 99: Requerimientos atendidos a través correo electrónico y correspondencia en mayo 2024

Categoría	Subcategoría	Total
Comunicaciones	Respuestas comunicaciones informe PQRD	502
	Respuesta comunicaciones novedades	785
Total		**1.287**

Tabla 100: Requerimientos atendidos a través del portal transaccional en mayo 2024

Categoría	Subcategoría	Total
Afiliaciones	Aprobadas	617
	Rechazadas	14
Novedades	Aprobadas	555
	Rechazadas	360
Total		**1.546**

Tabla 101: Requerimientos atendidos a través del Contact Center en mayo 2024

Categoría	Subcategoría	Total
Programa de Subsidio al Aporte para Pensión (PSAP)	Información general del PSAP	4.964
	Talonario	830
	Afiliación	172
	Fondo de Solidaridad Pensional	217
	Certificados	79
	Novedades	18
	Queja PSAP	1
Programa de protección a la vejez de ex madres comunitarias y ex madres sustitutas	Ex madres	141
Programa adulto mayor	Programa adulto mayor	51
Prestacion humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado	Prestacion humanitaria	19
Otros	Colpensiones	115
Total		**6.607**

Tabla 102: Requerimientos atendidos a través de Redes Sociales en mayo 2024

Categoría	Subcategoría	Facebook	Chat	X	Total
Programa de Subsidio al Aporte para Pensión (PSAP)	Información general del programa, Información de Oficinas, Historia laboral	40	254	0	294
	Estado de afiliación, Seguimiento a su situación y estado dentro del Programa, Temporalidad subsidio	12	591	0	603
	Pago recibos Vencidos, Pagos recibos PSE, Entidades bancarias, Recibo de pago	12	287	0	299
	Solicitud de afiliación(afiliación, rechazos y solicitudes)	30	433	0	463
	Novedades(información- Rechazos pendientes por aplicar y aplicadas Certificados, actualización de datos, Validación de subsidios, Deuda pendiente por el estado y otros)	20	193	0	213
Programa de protección a la vejez de ex madres comunitarias y ex madres sustitutas	Ex madres comunitarias	140	55	0	195
Programa adulto mayor	Programa Adulto Mayor	4	53	0	57
Otros	Prestación Humanitaria	0	0	0	0
	Programa Beps	0	8	0	8
	Ayudas del Gobierno	0	26	0	26

Categoría	Subcategoría	Facebook	Chat	X	Total
	Otros motivos	20	55	0	75
Total		**278**	**1955**	**0**	**2.233**

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°719 DE 2022

CAPÍTULO VII: INDICADORES DE GESTIÓN

10. Indicadores de Gestión

10.1. Indicadores Financieros

10.1.1. Gestión de Recaudo.

Recaudo Aportes: (1% + Diferenciales + Pensionados)

Tabla 103: Gestión Recaudo

Mes	Recaudo real	Recaudo presupuestado	Resultado mes	Recaudo acumulado	Presupuesto acumulado	% cumple
enero-24	$ 133.251.827.763	$ 120.544.610.000	110,5%	$ 133.251.827.763	$ 120.544.610.000	**111%**
febrero-24	$ 122.017.308.559	$ 121.974.405.000	100,0%	$ 255.269.136.322	$ 242.519.015.000	**105%**
marzo-24	$ 111.748.141.357	$ 119.869.184.000	93,2%	$ 367.017.277.678	$ 362.388.199.000	**101%**
abril-24	$ 135.421.607.120	$ 118.792.970.000	114,0%	$ 502.438.884.798	$ 481.181.169.000	**104%**
mayo-24	$ 131.594.074.360	$ 121.742.018.000	108,1%	$ 634.032.959.159	$ 602.923.187.000	**105%**

Recaudo Rendimientos Financieros

Tabla 104: Gestión Recaudo

Mes	Rendimientos financieros	Rendimientos presupuestados	Rendimientos efectivos	Rendimientos financieros acumulados	Rendimientos presupuestados acumulados	% cumple
enero-24	$ 10.936.052.885	$ 7.387.969.771	$ 3.548.083.114	$ 10.936.052.885	$ 7.387.969.771	**148%**
febrero-24	$ 14.428.593.883	$ 7.140.140.598	$ 7.288.453.285	$ 25.364.646.769	$ 14.528.110.369	**175%**
marzo-24	$ 13.430.747.641	$ 8.040.775.778	$ 5.389.971.863	$ 38.795.394.410	$ 22.568.886.147	**172%**
abril-24	$ 11.338.487.445	$ 7.857.298.952	$ 3.481.188.494	$ 50.133.881.855	$ 30.426.185.099	**165%**
mayo-24	$ 13.897.010.466	$ 7.730.370.803	$ 6.166.639.663	$ 64.030.892.321	$ 38.156.555.902	**168%**

10.2. Indicadores Operativos

10.2.1. Programación nóminas PSAP.

Tabla 105: Programación nóminas PSAP

Mes programación	Mes nómina programada	Total Subsidios Programados	Total Subsidios Certificados	Resultado indicador
enero-24	Noviembre-23	105.067	105.067	100.00%
febrero-24	Nomina reprocesos	106	106	100,00%
marzo-24	Diciembre de 2023	115.602	115.602	100,00%
abril-24	Enero de 2024	100.831	100.831	100.00%
mayo-24	Febrero de 2024	103.961	103.961	100.00%
		425.557	**425.557**	

10.2.2. Programación nóminas Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas.

Tabla 106: Programación nóminas Ex Madres

Mes programación	Mes nómina programada	Total Subsidios Programados	Total Subsidios Certificados	Resultado indicador
febrero-24	Enero - febrerol 24	12.264	12.264	100,00%
marzo-24	marzo-24	5.842	5.842	100,00%
abril-24	abril-24	5.984	5.981	99.95%
mayo-24	mayo-24	6.060	6.060	100,00%
		30.150	**30.147**	**99,99%**

10.3. Indicadores Jurídicos

10.3.1. Respuesta a Acciones de Tutela.

Tabla 107: Respuesta Acciones de Tutela

Periodo de Medición	Meta	Trámites de tutelas recibidas	Trámites de tutelas contestadas	Resultado Índice de gestión periodo
mayo-24	100%	48	48	100%

10.4. Indicadores de Tecnología

10.4.1. Disponibilidad de Aplicativos.

Tabla 108: Disponibilidad de Aplicativos

Periodo de Medición	Meta	Suma del porcentaje de disponibilidad del servicio de cada aplicación	Número de aplicaciones	% Cumplimiento
mayo-24	97.9%	1100,000%	11	100,0%

10.4.2. Disponibilidad Redes de Comunicación.

Tabla 109: Disponibilidad de Redes de Comunicación

Periodo de Medición	Meta	Suma del porcentaje de los canales	Número de canales de comunicación	% Cumplimiento
mayo-24	97,90%	399.66%	4	99.9150%

CAPÍTULO VIII: MATRIZ DE RIESGOS

11. Riesgo operativo

11.1. Matriz de riesgo.

En el mes de marzo de 2024 se entregó a la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria la nueva matriz de riesgos y controles para el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, la cual fue aprobada el 12 de abril de 2024 por la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria y a finales de abril la aprobó la Junta Directiva.

En la nueva matriz de riesgos y controles presentada a la Gerencia de Riesgos, se definieron **17** riesgos Y **81** causas generadoras del riesgo para los procesos, como se muestra a continuación

Tabla 110: Cantidad de riesgos identificados

Factor de riesgo por causa	Cantidad de riesgos	Causa generadora del riesgo
Recurso Humano	12	45
Externo	5	15
Tecnología	0	3
Proceso	0	18
Total general	**17**	**81**

11.2. Medición histórica de la matriz de riesgos del negocio

Tabla 111: Evolución número de riesgos identificados

Periodo	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles
2023 – Semestre 2	26	67
2024 – Semestre 4	17	92

A continuación, se muestra la distribución de los **92** controles por procesos:

Tabla 112: Controles definidos por proceso

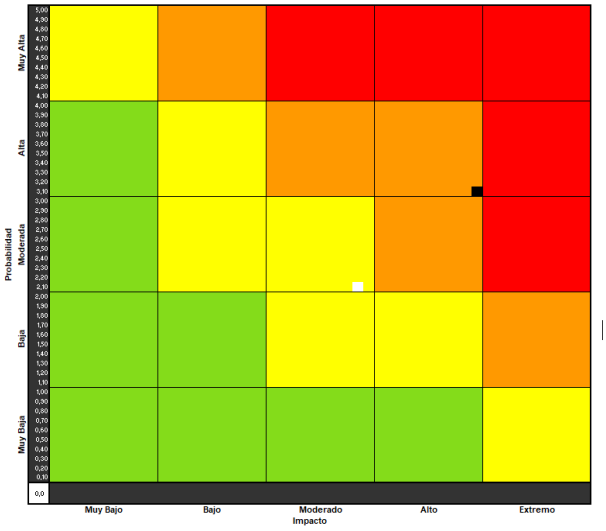
Proceso	Controles I	Controles II
I. Estratégicos	**15**	**17**
Gestión Gerencial	10	10
Gestión de Presupuesto y Planeación	2	4
Gestión Seguridad de la Información	3	3
II. Misionales	**48**	**67**
Gestión de Canales de Atención	3	3
Gestión Administración de Portafolio de Inversión	2	2
Programa de Subsidio a la Vejez para ExMadres Comunitarias y ExMadres Sustitutas	8	8
Programa de Subsidio al Aporte en Pensión	12	15
Gestión de Recaudo	5	6

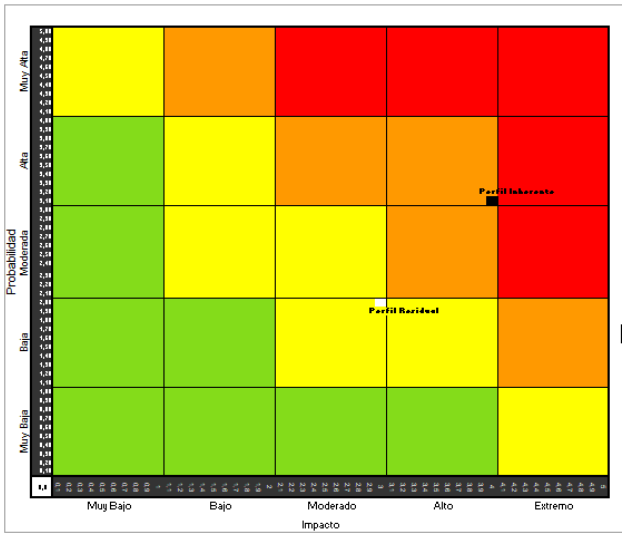
Proceso	Controles I	Controles II
Gestión de Pagos y Giros de Subsidios	18	33
III. De Apoyo	**29**	**36**
Gestión Jurídica	14	16
Gestión Contable	4	5
Gestión Tecnológica	8	3
Gestión Administrativa	3	12
Total general	**92**	**120**

Cabe señalar que en la matriz de riesgos y controles suma un total de **120** controles, debido a que se tienen **28** controles que se repiten debido a que están mitigando varios riesgos.

11.3. Mapa del negocio – Nivel residual

Se realiza un comparativo del mapa del negocio, en el cual se puede observar los cambios presentados en la actualización de la matriz de riesgos y controles, del segundo semestre del año 2023 con relación al primer semestre del año 2024:





II Semestre año 2023				I Semestre año 2024			
Inherente		Residual		Inherente		Residual	
Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto
2,8	3,7	1,9	2,9	3,1	4,0	2,0	3,0
Moderada	Alto	Moderada	Moderado	Alto	Alto	Baja	Moderado
ALTO		MODERADO		ALTO		MODERADO	

11.4. Plan de actualización de la Matriz de riesgo

En mayo de 2024 se envió respuesta del oficio C-720-MTO-174 remitido por el Consorcio Audintegral FSP, en el cual se adjuntó un cronograma con los compromisos adquiridos para realizar la revisión de algunos procedimientos y de la matriz de riesgos y controles, con el fin de identificar si se deben actualizar, si es necesario crear nuevos controles o actualizarlos. Así mismo, se realizó un compromiso de revisar los riesgos para identificar cuales se deben ajustar o cuales se deben incluir para tener una matriz más robusta y ajustada a cada proceso.

Nota. Los compromisos adquiridos serán desarrollados en el mes de junio de 2024 y serán reportado en el informe de gestión.

En la matriz de riesgos y controles se incluyeron dos columnas en la hoja denominada **"Propuesta Residual"** con las cuales se puede identificar el **"Nombre del Proceso"** y en la otra columna se identifica el **"Área Responsable".**

A continuación, se muestra cómo queda estructurado de acuerdo con el Mapa de Procesos del Consorcio FSP 2022:

Tabla 113: Estructura mapa de procesos

Mapa de proceso	Nombre del Proceso	Área Responsable
Estratégicos	Gestión Gerencial	Gerente de Proyecto
	Gestión de Presupuesto y Planeación	Subdirección de Presupuesto y Planeación
	Gestión Seguridad de la Información	Dirección Tecnológica
Misionales	Gestión de Canales de Atención	Subdirección Administrativa y de Canales de Atención
	Gestión Administración de Portafolio de Inversión	Gerencia de Riesgos de Fiduagraria
	Programa de Subsidio a la Vejez para ExMadres Comunitarias y ExMadres Sustitutas	Subdirección Operativa
	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión	Subdirección Operativa
	Gestión de Recaudo	Subdirección Financiera
	Gestión de Pagos y Giros de Subsidios	Subdirección Financiera
De apoyo	Gestión Jurídica	Dirección Jurídica
	Gestión Contable	Subdirección Financiera
	Gestión Tecnológica	Dirección Tecnológica
	Gestión Administrativa	Subdirección Administrativa y de Canales de Atención

11.5. Listado Maestro de Documentos

Actualmente tenemos 70 documentos de los procesos del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, los cuales están distribuidos en procedimientos, políticas, instructivos, manuales y planes.

Tabla 114: Total Procedimientos del Fondo de Solidaridad Pensional

Área Responsable	Procedimiento	Instructivo	Manual	Política	Total
Subdirección Operativa	**11**	**9**			**20**
Programa del Subsidio al Aporte en Pensión	8	6			14
Programa de Subsidio a la Vejez ExMadres Comunitarias y ExMadres Sustitutas	3	2			5
Programa del Subsidio PHP		1			1
Subdirector Administrativo y de Canales de Atención	**7**	**5**	**1**	**2**	**15**
Gestión Administrativa	5	3		2	10
Gestión Canales de Atención	1	2			3
Gestión de comunicaciones	1		1		2
Director de Tecnología	**10**	**2**	**2**		**14**
Gestión de Seguridad de la Información	3	2	2		7
Gestión Tecnológica	7				7
Subdirector Financiero	**7**	**4**		**1**	**12**
Gestión Contable	1	1		1	3
Gestión de Pagos	5	2			7
Gestión de Recaudo	1	1			2
Subdirector de Presupuesto y Planeación	**3**		**1**	**1**	**5**
Gestión Presupuesto y Planeación	3		1	1	5
Director Jurídico	**2**		**1**		**3**
Gestión Jurídica	2		1		3
Gerente del Proyecto				**1**	**1**
Gestión Gerencial				1	1
Total Documentos	**40**	**20**	**5**	**5**	**70**

11.5.1. Documentos actualizados al cierre del mes de mayo de 2024

Para el año 2024 se creó un cronograma de actualización documental, el cual se está ejecutando según las fechas de compromiso.

Según lo acordado, en el mes de mayo de 2024, se actualizaron seis (6) documentos, de la siguiente manera:

Tabla 115: Documentos actualizados del Fondo de Solidaridad Pensional

Proceso	Área responsable	Código	Nombre de los documentos
Gestión Administrativa	Subdirección Administrativo y de Canales de Atención	PD-GTH-03	Nómina
Gestión Presupuesto y Planeación	Subdirector de Presupuesto y Planeación	PD-GPP-03	Elaboración y control de documentos
		PL-GPP-01	Política de Inversiones

11.5.2. Estado de los documentos al cierre del mes de mayo de 2024

A continuación, se relacionan un resumen de los documentos que se encuentran en actualización:

Tabla 116: Documentos en proceso de actualización del Fondo de Solidaridad Pensional

Proceso	Área responsable	Código	Nombre de los documentos
Gestión Administración del Portafolio de Inversión	Subdirección de Presupuesto y Planeación	PL-GPP-02	Políticas de Portafolio (Nuevo)
Gestión Administrativa	Subdirección Administrativo y de Canales de Atención	PL-GTH-01	Política Teletrabajo
Gestión de Seguridad de la Información	Dirección Tecnológica	MN-GSI-01	Manual del SGSI
Gestión Jurídica	Dirección Jurídica	PD-JUR-01	Sustanciación Prestacion Humanitaria Periódica
Gestión Sistema de Administración del Riesgo Operativo	Subdirección de Presupuesto y Planeación	PL-GPP-03	Políticas del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (Nuevo)

12. Riesgos de Administración de Inversiones

Para mitigar los riesgos de portafolio el administrador fiduciario cuenta con los instrumentos presentados en el capítulo de portafolio como son:

- La asignación de cupos por emisor, así como la validación diaria del cumplimiento de estos.
- El cálculo diario del VaR (interno) con el fin de medir como se afecta el portafolio por los cambios en las condiciones de los mercados financieros.
- Los reportes de alertas tempranas cuando se detecta que hay emisores que si bien están calificados dentro de los límites establecidos por el Contrato de Encargo Fiduciario, presentan condiciones que impiden invertir en el mismo.

CAPÍTULO IX: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

13. Obligaciones Tecnología de la Información

13.1. Obligaciones generales del contratista

No.	Obligación	Acciones adelantadas a mayo 2024
12	Contar con la información actualizada en todos y cada uno de los módulos del aplicativo que conforman el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional y Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado.	La información es actualizada de acuerdo con la operación desarrollada por las diferentes áreas del Consorcio registrados en el sistema de información mediante afiliaciones, suspensiones, retiros, actualización de datos, nóminas y pagos
15	Implementar por parte del administrador fiduciario, el software para el manejo y control de la contabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional y Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado.	Para la contabilidad del Fondo de solidaridad Pensional y Prestación Humanitaria se utiliza el software SIFI

13.2. Obligaciones específicas del contratista

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
4	Proveer para uso exclusivo del Fondo, de la infraestructura tecnológica que garantice la adecuada, eficiente, segura y oportuna operación, incluyendo sus procesos informáticos, administrativos, técnicos y financieros. El administrador fiduciario debe dimensionar la infraestructura tecnológica a implementar de conformidad con lo establecido en el anexo tecnológico.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 2. Dimensionamiento de la plataforma
5	El administrador fiduciario anualmente deberá realizar un análisis de la capacidad de la infraestructura tecnológica para la ejecución del presente contrato, presentando el plan de implementación del crecimiento, si es del caso, mismo que deberá estar contenido en el Plan anual de Trabajo. Los costos serán asumidos por el administrador fiduciario.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 2. Dimensionamiento de la plataforma
6	Cumplir como mínimo con lo indicado en el Anexo Tecnológico que hace parte integral del contrato.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO
8	Plan de seguridad informática tomando como mínimo la norma ISO 27001; a pesar de no ser obligatoria la implementación de todos los controles enumerados en dicho anexo, el administrador fiduciario deberá argumentar sólidamente la no aplicabilidad de los controles no implementados para revisión de la firma interventora y aprobación del Ministerio.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítems 20. Presentación plan de Gestión de Seguridad de la Información y 21. Implementación del Plan
9	Recibir, administrar, actualizar un (1) sitio WEB con información del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional que cumpla con por lo menos, las siguientes características:	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 17. Sitio WEB
13	Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 17. Sitio WEB
14	Deberá estar en capacidad de manejar durante el día a día un mínimo de sesiones concurrentes, las cuales deberán ser determinadas según el análisis de las estadísticas de utilización recopiladas por el administrador fiduciario, revisadas por la firma auditora e interventora y con supervisión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio del Trabajo. Este número de sesiones deberá contemplar un porcentaje adicional que permita soportar picos	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 17. Sitio WEB

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
	de utilización y deberá permitir el crecimiento en el tiempo de acuerdo con la demanda (Anexo tecnológico).	
15	Generación de estadísticas de acceso al portal web.	Se entrega estadísticas del mes de mayo remitidas a la firma interventora por correo electrónico el día 12 de junio de 2024 1:40 p. m, por la Subdirección de Operaciones del Consorcio; en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E1 se encuentran los archivos enviados.
16	La solución a proveer deberá contemplar la instalación y pruebas de funcionamiento del aplicativo, para garantizar la operatividad y seguridad informática apropiada de los procesos	Durante la ejecución del contrato de encargo fiduciario no se ha desarrollado nuevo software
17	Realizar las pruebas de carga y esfuerzo y probar el esquema de comunicaciones y la plataforma de seguridad informática (efectuar pruebas de intrusión, análisis de vulnerabilidades, entre otras).	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 17. Sitio WEB
19	El administrador fiduciario deberá realizar cada año (1) año una prueba de Hacking Ético sobre la plataforma implementada en la propuesta a partir del primer semestre del inicio del Contrato de Encargo Fiduciario, entregando el debido informe a la firma auditora e Interventora y al Ministerio del Trabajo. Previamente se debe acordar la metodología de las pruebas a realizar con la interventoría y la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 23. Hacking Ético
20	Efectuar los desarrollos de software necesarios para garantizar que las operaciones del FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - FSP - de acuerdo con los requerimientos del Ministerio del Trabajo, se realicen por medios electrónicos y orientados a servicios en línea. El administrador fiduciario deberá presentar el plan para la prestación de servicios por medios electrónicos y en línea. La planeación de los desarrollos deberá ser incluidos en el Plan anual de Sistemas de Información, este será evaluado y revisado por la firma Auditora e Interventora y aprobado por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Durante la ejecución del contrato de encargo fiduciario no se ha desarrollado nuevo software
21	Crear, actualizar y garantizar una herramienta de software para la Generación de Reportes de acuerdo con la estructura de la base de datos del FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.	Para la generación de reportes de acuerdo con la estructura de la base de datos el Consorcio utiliza la herramienta Intertactive SQL, la cual esta contenida en el motor de base de datos, SAP ASE, Edge Editon, Advanced, imagen contenida en carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E2
22	Garantizar el suministro de Impresoras láser, de códigos de barras, u otras necesarias para el cumplimiento de todas las actividades relacionadas con el FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, para dotar todos los puntos de atención al ciudadano que se presenten en la propuesta.	Para cumplimiento de las actividades en los puntos de atención del consorcio, se cuenta con Impresoras Multifuncional KYOCERA ECOSYS M365IDN e impresoras de código de etiquetas ZT230.

13.3. Obligaciones con el Ministerio del Trabajo y/o Fondo de Solidaridad Pensional

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
1	Garantizar la continuidad de la operación integral del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con los procesos y procedimientos vigentes, sin perjuicio de la revisión y actualización que se requiera con base en la normatividad y nuevos desarrollos tecnológicos, desde el inicio del contrato.	Para garantizar la continuidad se estableció un plan de continuidad de negocio y se realizan pruebas semestrales de este, el 24 de mayo se realizó un simulacro en el escenario de caída del centro de datos principal, el cual fue exitoso; En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E3 se incluye informe de este ejercicio.

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
15.1	Un contact center de servicio al ciudadano con capacidad instalada que permita realizar monitoreo y seguimiento histórico al mismo y que incluya líneas de atención gratuita para acceso nacional, con capacidad instalada mínima para 10.000 llamadas mensuales:	En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E4 se incluye informe de servicio del Contac center
15.2	Página Web	En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E4 se incluye visual de la existencia de la pagina web del Fondo de Solidaridad Pensional.
15.3	Correo electrónico	En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E4 se incluye visual de la existencia del correo electrónico del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional.
15.4	Mensajería instantánea a través de las redes sociales	En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E4 se incluye visual de la existencia de la página web del Fondo de Solidaridad Pensional en la cual se identifica que se cuenta con redes sociales.
15.6	Garantizar la continuidad de la línea de atención telefónica 018000 del Fondo de Solidaridad	Se cuenta con la línea gratuita 018000184333, en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E4 se incluye visual de la existencia de la página web del Fondo de Solidaridad Pensional donde esta publicada este número.

13.4. Obligaciones soporte tecnológico y sistemas de información

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
1	Analizar, diseñar, implementar y garantizar la operación con total funcionalidad, de una solución tecnológica informática integral que incluye hardware, software de uso general, aplicativos misionales, base de datos, redes, comunicaciones y seguridad informática, para uso del Fondo de Solidaridad Pensional y para la operación del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, que garantice la adecuada, eficiente, segura y oportuna operación de todos los procesos administrativos, de gestión, técnicos (misionales), financieros e informáticos; así como para las demás obligaciones establecidas en el contrato, durante el tiempo que dure su ejecución.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 1,2,5,6,8,9,10,11,13. Mediante el Dimensionamiento de la Plataforma, Legalidad del Software, Centro de datos Principal y de contingencia, Mantenimiento de la Infraestructura tecnológica, Mantenimiento y Actualización del sistema de Información.
2	Adelantar y cumplir la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el Anexo Tecnológico establecido; que hace parte integral del contrato	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.
3	Realizar las actividades de empalme con el actual ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, bajo la supervisión de la Firma Auditora e interventora, con el acompañamiento de la Dirección de Pensiones y tras Prestaciones del MINISTERIO; recibir el actual Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional con sus respectivas bases de datos actualizadas, documentación de procesos, manuales técnicos, de usuario, de pruebas, de verificación de errores, archivos físicos y magnéticos e históricos de los módulos existentes y de los trámites en curso. Así mismo la página pública del Fondo y demás recursos o actividades que garanticen el funcionamiento del Sistema de Información y garantizar la continuidad inmediata de la operación del Sistema de Información del Fondo desde el inicio del contrato.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 24. Empalme.
4	Presentar cuatrimestralmente al Interventor del Contrato en medio digital o magnético de acuerdo con las especificaciones que se acuerde entre las partes, un informe relacionado con los sistemas de información, plataforma tecnológica y de comunicaciones del Fondo. El informe cuatrimestral debe ser presentado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles del mes siguiente al cuatrimestre reportado.	Este informe para el año 2024 se entrega en los meses de abril, agosto y diciembre, por lo cual este mes no se genera este documento.

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
5	Poner a disposición del MINISTERIO y de la Auditoria e Interventoría contratada, de manera oportuna la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos y documentación que requiera la entidad para el control seguimiento y auditoría del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional.	Durante el mes de mayo se dispuso del recurso indicado para la entrega de información y desarrollo de la auditoria SGSI durante los días 15,17,22,23 y 29 de mayo.
6	Brindar capacitación formal en el uso del sistema de información y demás aplicativos requeridos para la operación del Fondo de Solidaridad Pensional, a los funcionarios que defina el Ministerio y a los representantes de la firma auditora e interventora contratada, al inicio del contrato y en el momento que sea requerido por el Ministerio	Para el mes de mayo no se requirió capacitación.
7	Establecer, implementar y probar una vez por semestre un plan de contingencia y de continuidad del negocio, que permita seguir operando y garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de los procesos administrativos, de gestión, técnicos, financieros e informáticos del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional. En todo caso, el alcance a los procesos del Plan de Contingencia y de Continuidad del negocio, quedara establecido, con base en los lineamientos del estándar ISO 22301, en su versión vigente. Sin embargo, la periodicidad definida, El Ministerio o la Auditoria Interventoría, pueden pedir pruebas adicionales en cualquier momento, para verificar la continuidad del negocio	El 24 de mayo se realizó un simulacro en el escenario de caída del centro de datos principal, el cual fue exitoso; En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E3 se incluye informe de este ejercicio.
8	Mantener actualizada la documentación técnica del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional. Esta deberá ser remitida al MINISTERIO y a la empresa Auditora e Interventora, cuando estos lo requieran, al finalizar el contrato y cuando surja un cambio en el sistema. A su vez deberá ser entregada en medio impreso y magnético según la estructura que defina el MINISTERIO	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 15. Documentación.
9	Garantizar que el software utilizado por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO ya sea nuevo, por mantenimiento adaptativo, correctivo o perfectivo, sea de propiedad y uso exclusivo del MINISTERIO, así como la información, las normas y procedimientos definidos para su operación. Los nuevos desarrollos de software realizados durante la ejecución del contrato deberán ser registrados con derechos de autor a favor del MINISTERIO DEL TRABAJO ante la autoridad competente.	El software misional conserva con las características definidas de propiedad del ministerio, para el mes de mayo no hay nuevo software desarrollado, o algún mantenimiento adaptativo, correctivo o perfectivo que requiere realizar el proceso de registro de derechos de autor.
10	Establecer e implementar controles que garanticen la integridad y calidad de la información que reposa en el sistema de información y demás aplicativos requeridos para la operación del Fondo de Solidaridad Pensional	Mensual mente se realiza verificación calidad para el mes de mayo no se encontraron falencias los datos de acuerdo con los siguientes criterios aplicados: • Búsqueda de Primer nombre o Primer Apellido nulo • Beneficiarios sin dirección o dirección con menos de 5 caracteres • Números de documento con 9 caracteres • Números de documento inferiores a 1000 • Personas con edad superior a 98 años • Personas como Posibles duplicados las cuales coincide primer nombre, primer apellido y fecha de nacimiento En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E5, se adjunta evidencias del resultado de las consultas de verificación.
11	Las demás a las que se haya obligado en su oferta con sujeción al pliego de condiciones de la Licitación, los anexos técnicos y tecnológicos, y las que le imponga la Ley y las demás disposiciones vigentes	Actividad se realizará cuando sea requerida y allá a lugar.

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
12	Realizar el mantenimiento, actualización, administración, operación y ajuste al sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional y actualizar la información técnica respectiva, de tal forma que se ajuste a las nuevas necesidades o lineamientos que defina el Ministerio y a la normatividad vigente y cambios normativos durante el periodo de duración del contrato.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO ítem 8. Mantenimiento y Actualización.
13	Cumplir con la totalidad de las obligaciones contenidas en el anexo tecnológico, y sus modificaciones si las hubiere.	Esta obligación se desarrolla en el Numeral 13.5. ANEXO TECNOLÓGICO CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.

13.5. Anexo Tecnológico Contrato De Encargo Fiduciario

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
1	El administrador del encargo fiduciario debe implementar la solución tecnológica informática integral desde el inicio del contrato.	Desde el inicio del contrato el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional cuenta con la infraestructura en modalidad IAAS y solución tecnológica recibida del encargo 680-2021, para lo cual se incluye en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E6 el certificado por parte del proveedor al igual que acta de empalme.
2	**Dimensionamiento de la Plataforma:** El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá realizar un análisis de la capacidad de la infraestructura tecnológica informática requerida para la total administración del FSP y demás obligaciones contraídas, realizando un plan de implementación, el cual, deberá ejecutarse al iniciar la ejecución del contrato. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO anualmente deberá realizar un análisis de la capacidad de todos los componentes de la infraestructura implementada y presentar un plan de implementación del crecimiento, si es del caso, mismo que deberá estar contenido en el Plan Anual de Trabajo. Los costos serán asumidos por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe garantizar que, en ningún momento, alguno de los componentes de la plataforma informática instalada, iguale o supere el 70% de su capacidad total instalada. En caso de requerirse un aumento en la capacidad de alguno de los componentes, previa validación por parte de la interventoría, se debe realizar plan de dimensionamiento y su respectiva implementación en un tiempo no mayor a 30 días y en ningún caso, se podrá ver afectada la disponibilidad de los servicios que operen sobre dicha infraestructura.	El consorcio realizo y presento el análisis de la infraestructura para la ejecución del contrato, adicionalmente se generó el correspondiente a este año, en ambos se identifica que no se requiere un crecimiento en la plataforma implementada, se incluye en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E7 con los análisis remitidos.
3	**Tecnología:** Toda la infraestructura tecnológica informática para implementar por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe ser de última generación tecnológica, haber sido liberada al mercado por parte del fabricante, en el año actual o dentro del año inmediatamente anterior a la adjudicación de la licitación y estar calificada en el cuadrante superior de Gartner.	El consorcio para desarrollo de las actividades cuenta con servidores en modalidad IAAS (infraestructura como servicio), Para el desarrollo de actividades de los funcionarios cuenta con equipos portátiles Hewlett-Packard HP PROBOOK 440 G7 HP PROBOOK 440 G8 HP PROBOOK 445R G6 HP PROBOOK 430 G8

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
4	**Legalidad del Software:** El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, debe garantizar permanentemente, que todo el software necesario y usado para la ejecución del contrato es de uso legal, tiene licencia de uso debidamente registrada ante los fabricantes y tienen contrato de soporte y actualización por el tiempo de duración del contrato. Todas las licencias deben ser provistas por El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.	El Consorcio cuenta con el licenciamiento del software con contrato soporte actualización, para ello se incluye en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E8 certificados de los proveedores de software.
5	**Centro de datos Principal y de contingencia.** Para la operación de la plataforma tecnológica que soporta la administración y operación del FSP, el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe contar con un Centro de Datos principal que debe ser de categoría Tier III o superior y con un centro de datos de contingencia con disponibilidad del 100%, de categoría Tier II o superior; en los cuales se aloje dicha plataforma. Estos centros de datos deben estar ubicados en el territorio nacional, en sitios diferentes y con una distancia superior a 20 Km entre ellos.	Se cuenta con Centro de datos principal ubicado denominado Triara ubicado en Autopista Medellin Km.7.5 Celta Trade Park bodega 32. Cundinamarca, Colombia, como centro de datos alterno esta Megacenter ubicado en Cra. 43B #23-66, El Poblado, Medellín, El Poblado, Medellín, Antioquia. en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E9, se incluye documento certificación del proveedor donde indica que se cuenta con el servicio de Datacenter y distancia entre los centros de datos principal y alterno
6	**Mantenimiento de la Infraestructura tecnológica.** Mantener la infraestructura tecnológica en un nivel óptimo de operatividad y funcionalidad de acuerdo a las condiciones pactadas, toda la infraestructura tecnológica informática requerida y los canales dedicados de comunicaciones en funcionamiento y al servicio del FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL – FSP- durante la ejecución del contrato.	El mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones con una disponibilidad de 99,92% y Servidores con disponibilidad del 100%, para ello entregamos los informes de disponibilidad de Servidores y canales de comunicación del mes, en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E10.
7	**Nuevos desarrollos Sistemas de Información.** Realizar todos los procesos de análisis, diseño, desarrollo y pruebas necesarios para asegurar la calidad del software a los nuevos desarrollos que se estimen necesarios por parte del ADMINISTRADOR FIDUCIARIO o por parte de la INTERVENTORÍA o requeridos por el MINISTERIO , para optimizar el buen funcionamiento del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional y/o por razones de mantenimiento o evolución del mismo, así como los requeridos para el cumplimiento de las demás obligaciones del contrato. Los costos que se deriven de esta actividad estarán a cargo de ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. Todo el software que sea construido y puesto en operación debe ser entregado al Ministerio, en el Momento en que sea requerido por la entidad, tanto el software fuente, software ejecutable, así como la documentación (Manuales de Usuario, Sistema, Procedimientos) relacionada con el nuevo software. En caso de requerirse nuevos desarrollos estos deberán cumplir con lineamientos que al respecto tenga establecido el Ministerio del Trabajo, MINTIC y la Presidencia de la República.	Durante el mes de mayo no se realizo desarrollo de nuevo sistemas de información.
8	**Mantenimiento y Actualización.** Realizar el mantenimiento, actualización y ajuste al sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional actual y actualizar la información técnica respectiva, de tal forma que se ajuste a las nuevas necesidades o lineamientos que defina el Ministerio.	Durante el mes de Mayo se actualizo el certificado de seguridad SSL DV (validación de dominio) y Se realizo ajuste del aplicativo NELFSP incorporando la opción de realizar cancelaciones masivas; en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E11 se muestra evidencia de estas actividades.
9	**Información Histórica.** Mantener activa y disponible la información histórica del Fondo, para las necesidades de consulta a que haya lugar por parte del MINISTERIO o entes de Control.	El consorcio conserva la información histórica la cual se puede visualizar en las diferentes consultas que genera el aplicativo NELFSP; en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E12 se muestra evidencia de las tablas donde está contenida la información histórica.

<table>
<tr><th>NO.</th><th>OBLIGACION</th><th>ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024</th></tr>
<tr><td>10</td><td>Copia de aplicación y base de datos
El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá entregar al MINISTERIO, cuando este lo requiera, copia actualizada del sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional y su base de datos y lo colocará en operación en la plataforma que determine el MINISTERIO, incluyendo el licenciamiento que se requiera, esta actividad deberá realizarse en un plazo no mayor a 15 días calendario una vez sea solicitado por el MINISTERIO y garantizar que la copia funciona operativamente.</td><td>Para el mes de mayo se realizó este proceso de restauración de forma exitosa, como evidencia de este proceso y copia de respaldo, se incluye evidencia en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E20.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Disponibilidad del Sistema.
La disponibilidad en línea del sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional debe ser como mínimo del 95 %.</td><td>La Disponibilidad para el mes de mayo correspondió a un 100%, la mostramos mediante la disponibilidad de servidores, en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E10.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Usuarios del Sistema por parte del Ministerio.
Brindar acceso en línea al sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional a los Usuarios que determine el MINISTERIO, con privilegios de lectura y brindar la capacitación para el uso si se requiere.</td><td>Para el mes de mayo el ministerio cuenta con los siguientes usuarios:
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>ESTADO</th></tr>
<tr><td>LAURA MELISSA PATINO GASCA</td><td>ACTIVO</td></tr>
<tr><td>GISELE PEREZ</td><td>ACTIVO</td></tr>
<tr><td>ADRIANA COLLAZOS ORTIZ</td><td>INACTIVO</td></tr>
<tr><td>CATALINA AGUIRRE SOCHA</td><td>INACTIVO</td></tr>
<tr><td>CARLOS ANDRES MONGE GAITAN</td><td>ACTIVO</td></tr>
<tr><td>CARLOS MUNOZ ROBLES</td><td>INACTIVO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Plan de Sistemas de Información.
Elaborar y entregar, incluido el cronograma de implementación, el Plan de Sistemas de Información a la Auditoria e interventoría para su aprobación, contemplando entre otros los siguientes aspectos: a). Plan de operación y administración de los sistemas de información y comunicaciones; b). Plan de sistematización propuesto; c). Plan de seguridad informática tomando como mínimo la norma ISO 27001:2013. d). Plan de contingencia y continuidad de los sistemas de información incluyendo las políticas de backup y restore de la información; e). Plan de migración a la plataforma tecnológica, en caso de requerirse; f). Plan de integración de las bases de datos y sistemas de información; g). Plan y metodologías para el desarrollo, actualización, pruebas, e implementación del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional y demás planes que se requieran acorde con las necesidades y/o normatividad y/o lineamientos del Ministerio.</td><td>El consorcio presento el plan de sistemas en el mes de enero de 2023, adicionalmente remitió plan de sistemas para el año 2024, esto documentos se anexan en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E13.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Entrega de Informes.
Entregar los informes requeridos sobre el Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, con una periodicidad trimestral y cuando la AUDITORIA e INTERVENTORIA o el MINISTERIO lo requieran.</td><td>El informe cuatrimestral para el año 2024 se entrega en los meses de abril, agosto y diciembre, por lo cual este mes no se genera este documento; sin embargo, de acuerdo con solicitud realizada por la firma interventora mediante oficio C-720-MTO-191, se incluye en este informe mensual los items desarrollados en este capítulo.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Documentación.
Construir y mantener actualizada la documentación tecnológica del sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, referente a manuales de usuario, técnicos, del sistema, de la base de datos y entregarla al MINISTERIO y/o a la INTERVENTORIA cuando sea requerido y al finalizar el contrato, así como la documentación de los demás componentes tecnológicos usados para la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas.</td><td>La documentación tecnológica, y diferentes manuales del sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional se encuentra disponible, se entregó link de acceso mediante oficio el cual está disponible cuando sea requerida, la documentación se actualizará en la medida que sufra cambios hasta finalizar el contrato, para el mes de mayo no existieron ajustes a la documentación; se anexan en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E14, evidencia del oficio remisorio.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>NO.</th><th>OBLIGACION</th><th>ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024</th></tr>
<tr><td>16</td><td>Soporte técnico del sistema de información.
El ENCARGO FIDUCIARIO, es el responsable desde el inicio del contrato, del Soporte técnico a los usuarios del sistema de información, poner en operación una mesa de servicio en horario de atención, en el mismo horario de atención al ciudadano. Así mismo, debe definir y presentar, para aprobación de la INTERVENTORIA, los acuerdos de nivel de servicio ANS, para brindar el soporte técnico eficiente y oportuno a todos los usuarios del FSP, establecidos según las mejores prácticas de ITIL V3 o superior, incluyendo procedimiento de gestión de incidentes, de gestión de problemas, de catálogo de servicios y los demás que garanticen la atención de la mesa de servicio. Estos deben ser presentados a más tardar a los 45 días calendario después de iniciada la ejecución del contrato. Su implementación se realizará a más tardar a los 15 días siguientes de aprobados por parte de la INTERVENTORIA.</td><td>El consorcio presento los acuerdos de niveles de servicio mediante oficio remisorio 202300300-EN-000 del 13 de enero de 2023. En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E15, evidencia del oficio remisorio. Durante el mes de mayo se atendieron 139 solicitudes distribuidas así:

<table>
<tr><th rowspan="2">Aplicación</th><th colspan="2">Tiempo Atención (días)</th><th>Total</th></tr>
<tr><th>0</th><th>1</th><th></th></tr>
<tr><td>FOREST</td><td>12</td><td>6</td><td>18</td></tr>
<tr><td>NELFSP</td><td>5</td><td>17</td><td>22</td></tr>
<tr><td>OFIMATICA</td><td>66</td><td>33</td><td>99</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>83</td><td>56</td><td>139</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Sitio WEB
Recibir, administrar y mantener actualizado tecnológicamente un (1) sitio WEB, con información del Fondo de Solidaridad Pensional que cumpla por lo menos, las siguientes características:
(i) Publicación de toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con la periodicidad, nivel de retención y características que defina la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones y Grupo de Comunicaciones;
(ii) Actualización información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas en los plazos previstos por el MINISTERIO; con periodicidad mensual o cuando se genere un nuevo documento pertinente.
(iii) En caso de requerirse publicación de utilidades de software en el sitio web, estos deberán cumplir con los lineamientos del Ministerio, MINTIC y presidencia de la República.
(iv) Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.6%.
(v) La solución a proveer deberá contemplar la Instalación y pruebas de funcionamiento del aplicativo, para garantizar la operatividad y seguridad informática apropiada de los procesos y las condiciones de seguridad informática.
(vii) Cumplir con los requerimientos de Gobierno Digital y con Manual de Imagen del MINISTERIO.
(vi) Realización de las pruebas de carga y esfuerzo, probando el esquema de comunicaciones y la plataforma de seguridad informática (realizar pruebas de intrusión, análisis de vulnerabilidades, entre otras).</td><td>Para el mes de mayo se realizaron 22 actividades de publicación de acuerdo con su tipo de actividad son:

<table>
<tr><th>Tipo de Actividad</th><th>Cantidad de Actividades</th></tr>
<tr><td>Creación canal youtube</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Despublicación</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Facebook live</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Publicación</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td>22</td></tr>
</table>

Se garantiza la disponibilidad y accesibilidad del sitio web www.fondodesolidaridadpensional.gov.co para el mes de mayo al 100%.
Se cuenta con certificado SSL Wildcard para la página del Fondo de solidaridad Pensional.

En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E16, se encuentran los documentos evidencias.

<u>Pruebas de carga a la página web del FSP realizadas en noviembre 2023</u>
El porcentaje de errores durante toda la prueba se mantuvo en 0.05%, donde los errores reportados hacen referencia a tiempo de espera.
Logró una máxima de 5.32 hits por segundo a las 11:00pm con 50 usuarios concurrentes.
Se observó que, de un total de 10481 muestras realizadas, se tuvo un promedio de tiempo de respuesta de 9.330 segundos y una tasa de hits promedio de 4.97 por segundo.
Durante el escenario de 50 usuarios se logra observar que el tiempo de respuesta del servidor aumenta considerablemente esto se debe al tamaño de la página.
Con una media de 4.97 hits por segundo se puede decir que la pagina puede procesar un total de 17.892 transacciones por hora, si el número de transacciones supera este valor el tiempo de respuesta aumentará y eventualmente podría iniciar a fallar la carga del portal.</td></tr>
</table>

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
		Pruebas de estrés a la página web del FSP en noviembre 2023 El porcentaje de errores durante toda la prueba se mantuvo en 20.02%, donde los errores reportados hacen referencia a tiempo de espera. Logró una máxima de 8.50 hits por segundo con 182 usuarios concurrentes. Se observó que, de un total de 1209 muestras realizadas, se tuvo un promedio de tiempo de respuesta de 14.392 segundos y una tasa de hits promedio de 5.07 por segundo. Durante el escenario se evidenció que después de los 180 usuarios concurrentes. Se evidenció que el portal puede procesar un máximo de 8.5 hits por segundos antes de fallar, lo que quiere decir que es capaz de soportar aproximadamente 30600 transacciones por hora.
18	**Ambientes para el sistema de información.** Se deben manejar como mínimo tres ambientes independientes en diferente infraestructura (Desarrollo, Pruebas y Producción). La ejecución de cualquier control de cambios debe quedar evidenciada en los 3 ambientes.	Se conserva los tres ambientes en diferente infraestructura, En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E17 se incluye evidencia.
19	**Outsourcing o subcontratación del desarrollo u operación del sistema de información del Fondo.** En caso, que el contratista subcontrate el desarrollo, actualización o mantenimiento al Sistema de Información del FSP, outsourcing tales como suministro de Hardware, plan de contingencia y continuidad, comunicaciones y cualquier otra subcontratación que el administrador fiduciario requiera debe presentar a la Auditoría Interventoría, para verificación, las condiciones que se pacten con el tercero a contratar.	El consorcio no ha celebrado contrato alguno bajo la modalidad de outsourcing para el desarrollo y operación del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, como tampoco para la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional
20	**Presentación plan de Gestión de Seguridad de la Información.** Presentar dentro de los treinta (30) primeros días de ejecución del contrato, la propuesta de plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL– FSP- basado en la norma ISO 27001 en su versión más reciente y será aprobada por parte de la firma Auditora e Interventora. Esta propuesta deberá incluir sistemas permanentes de auditoría a las bases de datos.	El consorcio ha presentado plan de seguridad para el año 2023 y 2024, En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E18 se incluye evidencia.
21	**Implementación del Plan.** Iniciar la implementación del plan de seguridad, una vez sea aprobado por parte de la auditoria e interventoría y finalizar la implementación de este, en un tiempo máximo de 3 meses posterior a la aprobación. Se deben plantear e implementar las actualizaciones a que haya lugar durante el tiempo de duración del contrato. Previa validación de la firma Auditora Interventora o por revisión que realice la firma auditora e interventora.	Como desarrollo del plan de seguridad de la información definido para el año 2024, durante el mes de mayo se realizó el plan de continuidad, el 24 de mayo de 2024 se realizó un simulacro en el escenario de caída del centro de datos principal, el cual fue exitoso; En la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E3 se incluye informe de este ejercicio; Adicionalmente se realizó la atención de la firma interventora en desarrollo de auditoría de Seguridad de la información.
22	**Copias de Respaldo.** El encargo Fiduciario deberá contar con una política de respaldo establecida y garantizar la disponibilidad de la copia y sus mecanismos de restauración. La política debe ser aprobada por la INTERVENTORÍA. El Contratista, debe suministrar e instalar en el MINISTERIO la infraestructura requerida (Servidor, licencias de uso, almacenamiento, canal de comunicaciones, entre otros elementos) para garantizar la restauración del sistema de información y sus datos como parte de la estrategia de respaldo. El operador deberá establecer la política de respaldo de estos datos en la infraestructura indicada alojada en el	El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional cuenta con de respaldo, también cuenta con un servidor ubicado en el cetro de datos del Ministerio del Trabajo en el cual se realiza la restauración de la base de datos del Fondo de Solidaridad Pensional de forma mensual. Para el mes de mayo de 2024 se realizó este proceso de restauración de forma exitosa, como evidencia de este proceso y copia de respaldo, se incluye evidencia en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E20.

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
	Ministerio la cual se deberá realizar, como mínimo, cada dos meses. Tanto esta política como su aplicación deberá ser aprobada y revisada por la interventoría.	
23	**Hacking Ético.** El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá realizar una prueba de Hacking Ético sobre la plataforma implementada en la propuesta, una vez cada año a partir del primer semestre del inicio del Contrato de Encargo Fiduciario, entregando el debido informe a la firma Auditora e Interventora y al MINISTERIO. Previamente se debe acordar la metodología de las pruebas a realizar con la Interventoría y Auditoría. Los hallazgos deben ser gestionados y resueltos en un tiempo máximo de 3 meses, contados a partir de la aprobación por parte de la auditoria interventoría.	Durante el mes de mayo culminaron las acciones de mitigación nivel alto y medio identificadas en las pruebas de hacking ético, se incluye evidencia en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E21.
24	**Empalme.** Realizar las actividades de empalme con el actual ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, bajo la supervisión de la Firma Auditora e interventora, y el acompañamiento de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del MINISTERIO, garantizando la operación del Sistema de Información del Fondo, desde el inicio del contrato, sin que haya solución de continuidad. Recibir el actual Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional con sus respectivas bases de datos actualizadas, documentación de procesos, manuales técnicos, de usuario, de pruebas, de verificación de errores, archivos físicos y magnéticos e históricos de los módulos existentes y de los trámites en curso. Así mismo la página Web del Fondo y demás recursos o actividades que garanticen el funcionamiento del Sistema de Información, y que tenía en operación y a cargo el anterior contratista.	Actividades desarrolladas al inicio del Contrato de Encargo Fiduciario, en la carpeta Anexos TI Mayo 2024 subcarpeta E22 se incluye acta de entrega entre el Encargo Fiduciario 680-2021 y el 719-2022
25	**Entrega al Ministerio.** Entregar todos los productos informáticos que se utilizaban para la operación del FSP, al finalizar el contrato o cuando estos sean requeridos por el MINISTERIO para su verificación, así como la documentación técnica tales como: archivos fuentes, Instaladores, manual técnico, manual de pruebas, manual de instalación, manual del Usuario y documentación de las bases de datos, presentados en los medios que determine el MINISTERIO, con previa revisión y visto bueno de la firma auditora e Interventora.	Actividad se realizará al finalizar el Contrato de Encargo Fiduciario, como indica el anexo tecnológico.
26	**Entrega al Nuevo Administrador Fiduciario.** Entregar, bajo la supervisión y revisión de la firma Auditora e Interventora y orientación del MINISTERIO, al nuevo ADMINISTRADOR FIDUCIARIO con quien se contrate, todos los elementos que forman parte del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, incluyendo: Base de datos, archivos físicos y magnéticos, actuales e históricos, así como el software, la documentación técnica y demás información usada y manejada para el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato.	Actividad se realizará al finalizar el contrato de encargo fiduciario, como indica el anexo tecnológico.

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
27	**Mantenimiento de la Plataforma.** Mantener en operación toda la infraestructura tecnológica informática implementada y del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, durante por lo menos dos (2) meses contados a partir de la terminación del contrato, con el fin de dar continuidad a la operación del FSP y permitir la implementación por parte del nuevo operador o contratista del encargo fiduciario. En las mismas condiciones de capacidad del ejercicio normal.	Actividad se realizará al finalizar el Contrato De Encargo Fiduciario, como indica el anexo tecnológico.

13.6. Productos

NO.	OBLIGACION	ACCIONES ADELANTADAS A MAYO 2024
1	Todos los productos entre otros datos, software, documentación que se obtengan del presente contrato son de propiedad del Ministerio del Trabajo; el software desarrollado por el Administrador fiduciario, ya sea nuevo, por mantenimiento adaptativo, evolutivo, correctivo o perfectivo, es de propiedad del Ministerio, así como las normas y procedimientos definidos para su operación; es decir el código fuente, el código ejecutable, la documentación, manuales técnicos, de usuarios y las bases de datos, el cual deberá ser entregado cuando sea requerido por el Ministerio y a la finalización del contrato.	Actividad se realizará cuando sea requerida por el ministerio o al finalizar el CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.
2	El sistema de información; el administrador fiduciario responderá hasta de la culpa leve en el cumplimiento de su gestión.	Actividad se realizará cuando sea requerida y es necesario.
3	El Software específico desarrollado durante la ejecución del Contrato, será propiedad del Ministerio del Trabajo y podrá ser utilizado y actualizado una vez termine el presente Contrato por los futuros administradores fiduciarios del Fondo, empresas de desarrollo de software que contrate el Ministerio, terceros o entidades que tenga relación con el Fondo de Solidaridad Pensional autorizadas por el Ministerio. De conformidad con lo establecido en el anexo tecnológico. La responsabilidad del registro de derechos de autor y complementarios será del administrador fiduciario, quien deberá realizar todos los trámites a favor del Ministerio del Trabajo,	Actividad se realizará en caso de que se desarrolle software, previo a finalizar el Contrato De Encargo Fiduciario.